MUNICIPIO DE LA CALERA

AUTORIZACIÓN DE TRAMITE DEL CONTRATO

MES RADICACIÓN A CONTABILIDAD	AGOSTO DE 2026	**PERIODO A COBRAR**	N/A

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta

CONTRATISTA	**EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS**		**NIT: 901.424.398-4**
CONTRATO No.	350	**FECHA:** 06/07/2026	**TIPO DE CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

CONCEPTO DE PAGO

ANTICIPO	PAGO PARCIAL	LIQUIDACIÓN	ÚLTIMO PAGO	ÚNICO PAGO
	X			

Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	MEDIO DE RADICACIÓN	FOLIOS
AUTORIZACIÓN TRAMITE DE CUENTA	FÍSICO	1
INFORME SUPERVISOR	FÍSICO	1
INFORME ACTIVIDADES	SECOP II - FÍSICO	23
DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES Nos. 2026000058,2026000543, 2026000542	FÍSICO	4
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2026001026	FÍSICO	2
FACTURA ELECTRONICA FE No. 66	FÍSICO	1
CLAUSULADO	FÍSICO	5
OFERTA ECONÓMICA	FÍSICO	2
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	FÍSICO	2
CAMARA DE COMERCIO	FÍSICO	4
RUT	FÍSICO	2
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	FÍSICO	1
CERTIFICACIÓN PARAFISCALES.	FÍSICO	1
DOCUMENTOS REVISOR FISCAL	FÍSICO	3
CERTIFICACIÓN BANCARIA	FÍSICO	1
INGRESO Y SALIDA DE ALMACÉN	FÍSICO	3
HOJA CONTRATO SECOP II FECHA INFORMACIÓN GENERAL	FÍSICO	2

Mayerly Moreno

MAYERLY MORENO ZAMBARANO
Secretaria de Educación y Desarrollo Social

Elaboró: Herminda Rojas Chávez - Secretaria
Reviso: Jeimy Pilar Albarracín Blanco- Apoyo Jurídico SEDS.
Aprobó: Mayerly Moreno Zambrano- Secretaria de Educación y Desarrollo Social

INFORMACION GENERAL				
NOMBRE CONTRATISTA:	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS			
NIT	901.424.398-4	REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA CARDENAS MORAN	
CELULAR:	3204322821			
CORREO ELECTRONICO:	eventos.meraki2@gmail.com			
BANCO	BANCOLOMBIA			
NUMERO DE CUENTA	682-000051-99	TIPO DE CUENTA	AHORROS	
INFORMACIÓN CONTRATO				
NUMERO DE CONTRATO:	CPS 350-2026/2026			
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.			
CDPS Nos.	2026000058,2026000543, 2026000542	RP No.	2026001026	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$ 189.000.000,00			
FECHA INICIO CONTRATO:	lunes, 6 de julio de 2026			
FECHA FINALIZACION CONTRATO:	sábado, 5 de septiembre de 2026			
MODIFICATORIOS: ADICIONES Y PRÓRROGAS (SI APLICA)				
OBJETO MODIFICACION:	N/A			
PRORROGA EN TIEMPO:	N/A	DIAS		
NUEVA FECHA FINALIZACION:	N/A			
VALOR ADICIÓN:	$ 0,00			
NUEVO VALOR CONTRATO:	**$ 189.000.000,00**			
OBLIGACION DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA (Sin intereses de mora)				
HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÒN DE REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL				
NUMERO DE PLANILLA	N/A	FECHA PAGO DE PLANILLA	N/A	
VALOR A COBRAR PERIODO				
MES A COBRAR	N/A			
NUMERO DE PAGO	1	DE	N/A	HASTA	N/A
VALOR A COBRAR	**$ 81.180.670,00**			
VALOR EN LETRAS	**OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.**			
FACTURA ELECTRONICA	**FE 66**			
RELACION DE PAGOS				
VALOR CONTRATO	**$ 189.000.000,00**			
NUMERO PAGO	VALOR PAGO	PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	
PAGO 01	$ 81.180.670,00	$ 81.180.670,00	$ 107.819.330,00	
FORMA DE PAGO				

FORMA DE PAGO Y REQUISISTOS: CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: el valor del contrato es de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($189.000.000,00), incluidos los impuestos y contribuciones de carácter nacional.
La Alcaldía Municipal de La Calera cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mensualmente de acuerdo con las actividades y suministros parciales, junto con la presentación de las correspondientes facturas por la prestación de servicios, previa certificación de recibo a satisfacción de la secretaría de planeación en desarrollo del CONVENIO CAR-CONV-INT-3128-2024, y verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 (a través de la presentación de las planillas de pago). El MUNICIPIO DE LA CALERA pagará las facturas o cuentas de cobro respectivas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de estas siempre y cuando el contratista presente la documentación completa y realice el trámite correspondiente.
Para el trámite de cualquier pago será indispensable la presentación del informe por parte del contratista y junto con el acta e informe por el supervisor del contrato. Para realizar los respectivos pagos, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento satisfacción respecto al objeto aquí contratado y EL CONTRATISTA, por su parte, deberá presentar informe pormenorizado de actividades y soportes de cotización mensual al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales.
PARÁGRAFO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del bien suministrado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales.

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR
La suscrita **SECRETARIA DE EDUCACIÒN Y DESARROLLO SOCIAL**, en su condición de Supervisora del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato de conformidad con el informe de actividades y soportes cargados en la plataforma SECOP II así como con el pago de sus obligaciones referidas en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el periodo a cobrar señalado en el presente documento.
OBSERVACIONES:
Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca. Mayerly Moreno **MAYERLY MORENO ZAMBRANO** Secretaria de Educación y Desarrollo Social

Elaboró: : Herminda Rojas Chávez	CARGO	Secretaria
Revisó: : Dra. Jeimy Pilar Albarracìn Blanco		Apoyo Jurìdico SEDS.
Aprobó: Mayerly Moreno Zambrano		Secretaria de Educación y Desarrollo Social

INFORME 001 DE EJECUCION CONTRACTUAL

Dirigido a: Alcaldía Municipal de La Calera

Referencia: Contrato CPS-350-2026, cuyo objeto contractual es ¨Contratación de un operador logístico encargado de la organización, coordinación y ejecución de actividades institucionales, así como del suministro de insumos y apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de los eventos, conforme a los requerimientos técnicos establecidos por la entidad¨

Informe de ejecución por parte de EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS, en el cual se evidencia el cumplimiento y desarrollo del contrato en mención.
A continuación, se presenta evidencia de la operación, desarrollo logístico y suministro de los diferentes items ejecutados por nuestra empresa.

INFORME TÉCNICO	
Nombre	Eventos Secretaria de Educación y Desarrollo Social
Disciplina	Prestación de servicios logísticos
Sede	La Calera

- **Evento ¨Paisajes del Páramo: experiencias desde la diversidad¨**

En el marco de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social del municipio de La Calera, se llevó a cabo el evento "Paisajes del Páramo", un espacio de participación, inclusión y reconocimiento a través del arte y la cultura. La actividad estuvo dirigida a los integrantes del programa de discapacidad y tuvo como propósito visibilizar y reconocer el proceso creativo y artístico desarrollado por sus participantes, así como presentar y realizar el lanzamiento de la publicación resultado de este proceso.

La jornada inició con un espacio de exposición tipo galería, en el cual se dispusieron y presentaron los diferentes trabajos elaborados por los participantes durante el proceso, permitiendo a los asistentes conocer de manera directa las experiencias, expresiones y resultados obtenidos.

Posteriormente, se realizó el lanzamiento del libro "Paisajes del Páramo" en la Capilla Municipal, espacio en el que se efectuó la presentación de la publicación y se destacó el valor cultural, artístico y documental del proceso desarrollado. Este momento permitió compartir con los asistentes el resultado final del trabajo realizado y generar un espacio de reconocimiento a quienes hicieron parte de la iniciativa.

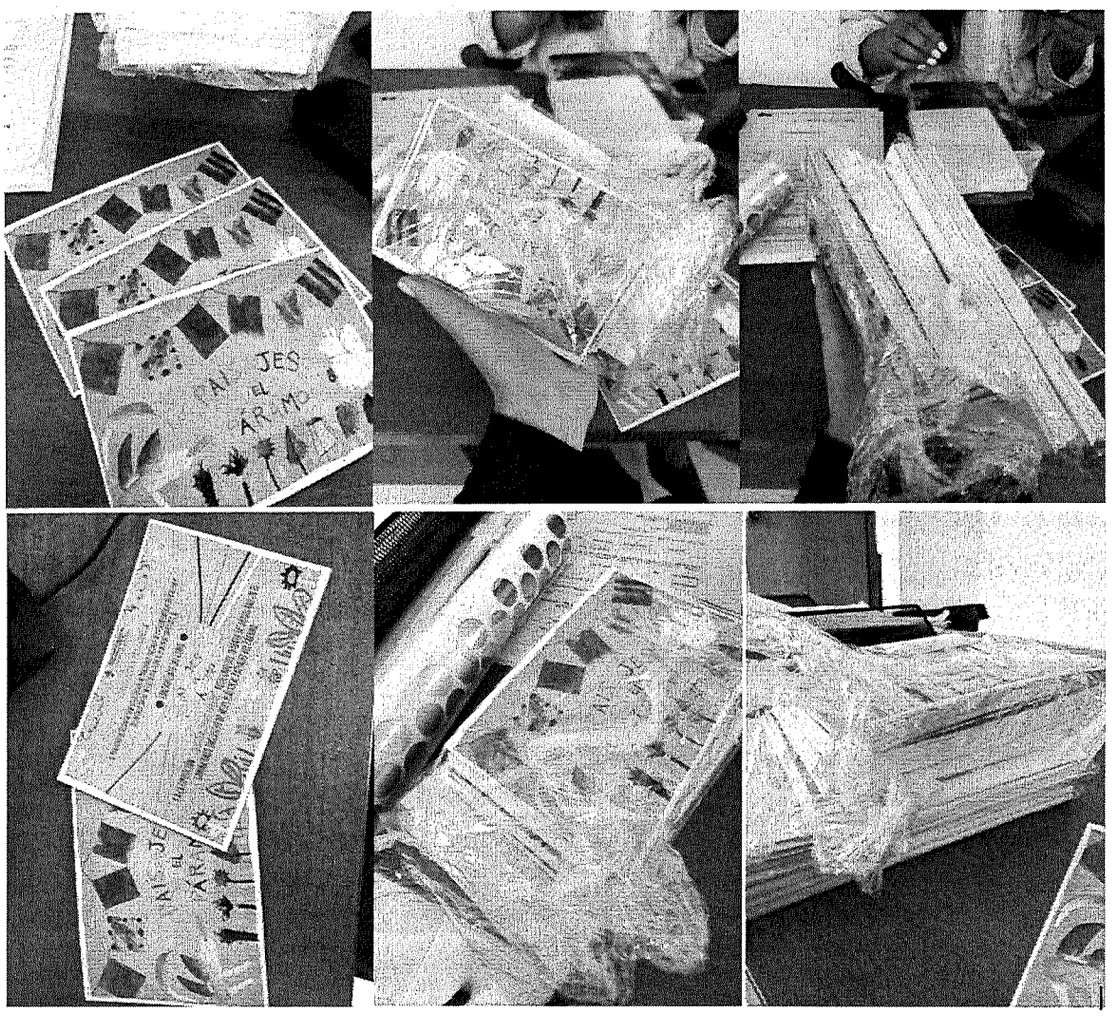
Como cierre de la actividad, se dispuso un espacio de integración y compartir en la zona exterior de la Capilla Colonial, donde se organizaron mesas tipo buffet con snacks para los participantes e invitados. Este espacio permitió propiciar un ambiente de encuentro e interacción entre los asistentes, dando cierre a la jornada en un entorno de convivencia y reconocimiento colectivo.

De esta manera, la actividad se desarrolló de forma integral, articulando la exposición de los productos, el lanzamiento editorial y el espacio de integración, garantizando las condiciones logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento del propósito establecido.

EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS
Nit: 901.424.398-4

EVENTO "PAISAJES DEL PARAMO: EXPERIENCIAS DESDE LA DIVERSIDAD"						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IMPUESTO**	**VALOR CON IMPUESTO**	**VALOR TOTAL**
Tarjeta invitación Tipo II / III	Tipo postal tiro y retiro, cartón maule calibre 15, 10×15 cm, sobre cartulina lino	145	$ 14.140	$ 2.687	$ 16.827	$ 2.439.857
Libro Tipo II (propalcote, dúplex 190 g)	Libro 13,5×21 cm, costura lomo cocido, 50 pág., policromía 4x4, papel propalcote 80-120 g, portada cartulina dúplex 190 g	250	$ 36.190	$ 6.876	$ 43.066	$ 10.766.525
Refrigerio Tipo 5	Empanadas cocteleras + mini sándwiches + mini hamburguesas + bebida caliente 8 oz + bebida fría 8 oz + pinchos de fresas	3	$ 1.995.000	$ 159.600	$ 2.154.600	$ 6.463.800
VALOR TOTAL						**$ 19.670.182**

Tarjeta invitación tipo II/III



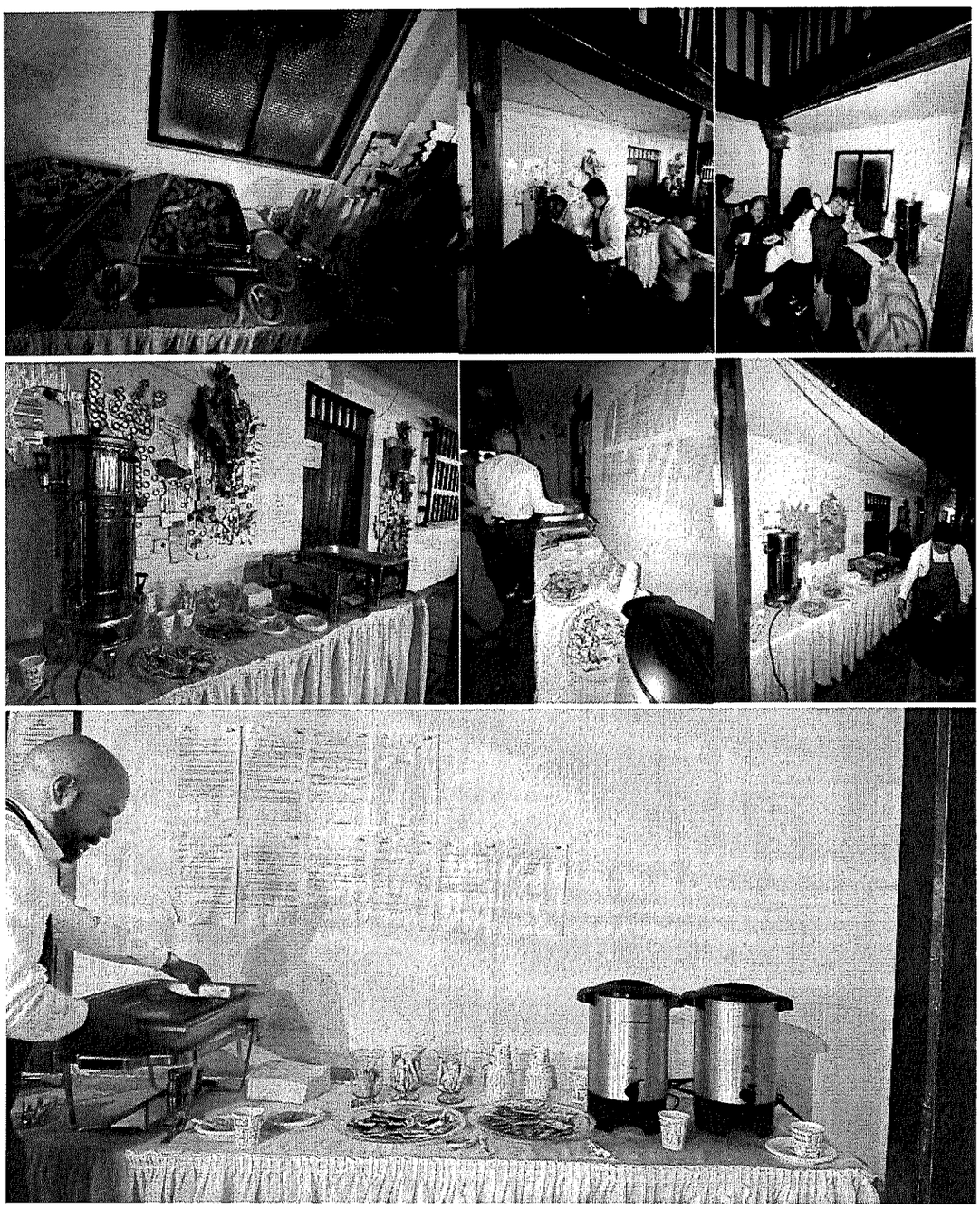
Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

Libro Tipo II



Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

Refrigerio Tipo 5



Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodriguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
1	JEISON RICARDO SUAREZ SANCHEZ	1000337818	3143591283	6/01/2003	23	M	PLAZUELA BAJA	CONTRIBUTIVO	D3	
2	MAYERLINE MATINEZ AVILAN	35221897	3209397466	9/03/1976	50	F	LA TOMA	SUBSIDIADO	C1	
3	OLGA LUCIA MOLANO PALACIOS	51818639	3112287422	11/15/1965	61	F	BUENA VISTA	SUBSIDIADO	C4	
4	YEISON RAMIRO MELO GARCIA	1071165348	3142427211	2/08/1989	37	M	LA PORTADA	SUBSIDIADO	A4	
5	HECTOR ANDRES RAMIREZ JIMENEZ	1071162452	3229844781	16/02/1986	40	M	LA TOMA	CONTRIBUTIVO	A4	
6	JOSE LUIS SANABRIA RICO	11232605	3112924467	19/07/1976	50	M	ESCUELAS	SUBSIDIADO	C10	
7	WILLIAM GARCIA PUERTA	79362932	3142574937	11/11/1962	63	M	LOS SAUCES	CONTRIBUTIVO	B6	
8	JUAN PABLO NOVOA RODRIGUEZ	1071172455	3144029503	10/19/2018	8	M	BELLA VISTA	CONTRIBUTIVO	------	
9	JAMES OLIVEROS UREÑA	1085897669	3204870969	12/01/1986	40	M	CENTRO	CONTRIBUTIVO	D3	
10	LIDA YANETH BARRIGA GUTIERREZ	35220514	3123501379	19/10/1969	57	F	ALTAMAR	CONTRIBUTIVO	C10	
11	YENI PAOLA DIAZ ROA	1071162585	3222597924	7/02/1985	41	F	BUENOS AIRES	SUBSIADIADO	C8	
12	MATHIAS JOSE DUQUE	1012465706	3116843404	1/13/2016	10	M	ALTOS DE SIBERIA	CONTRIBUTIVO	C4	
13	LISSETH STEFANIA ARIAS JIMENEZ	1054864303	3236148149	21/05/2007	19	F	LA FLORIDA	CONTRIBUTUVO	D2	
14	JANETH VANESSA PINZON PEREZ	1071162814	3157334197	1/6/2005	21	F	SANTA HELENA	CONTRIBUTUVO	B2	
15	ELIAB MAURICIO SANCHEZ AYALA	1031655437	3138922029	1/25/2010	16	M	PASEO REAL	CONTRIBUTUVO	D2	
16	FABIAN ANDRÉS SANCHEZ SIERRA	1076670676	3107582052	23/12/1998	27	M	CENTRO	SUBSIDIADO	B6	
17	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ	1071165466	3239745035	17/10/2008	17	M	AJEDREZ	CONTRIBUTIVO	C6	
18	ANNIE VALERIA ACOSTA SIERRA	1031424510	3152906516	7/21/2009	16	F	CENTRO	SUBSIDIADO	C6	
19	JOHAN SEBASTIAN MELO AVELLANEDA	1071168299	3144377320	25/11/1994	31	M	FRAILEJONAL	CONTRIBUTIVO	C12	
20	SAMUEL MATIAS RIVERA CORTES	1071170240	3138651521	3/15/2015	11	M	ALTO DE LA VIRGEN	SUBSIDIADO	A2	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.		Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.					

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
21	JULIO LEONARDO PEÑA TOCASUCHE	1069852430	3143662957	1/5/1988	38	M	CENTRO	SUBSIDIADO	A3	
22	MARIA FERNANDA POSADA SANCHEZ	11232605	3164202964	24/5/1997	29	F	PASEO REAL	SUBSIDIADO	B5	
23	DOORIAN GREY POSADA SANCHEZ	1071170210	3164202964	19/8/1971	54	M	PASEO REAL	SUBSIDIADO	B5	
24	SOL GARCIA CRUZ	1071172422	3115615443	11/6/2018	8	F	BUENA VISTA	SUBSIDIADO	B3	
25	MARIA ISABEL FUQUENE AYALA	1019917835	3228051836	30/1/2019	7	F	EL PARAISO	SUBSIDIADO	B1	
26	LUIS ROBERTO AVELLANEDA ROCHA	11234092	3213611070	15/07/1985	40	M	LA FLORIDA	CONTIBUTIVO	C17	
27	NICOLAS PEDRAZA RODRIGUEZ	1071172400	3132106187	8/7/2018	7	M	MANANTIAL	SUBSIDIADO	B1	
28	THIAGO EMANUEL PEÑA RINCON	1220223005	3132087051	18/11/2016	9	M	FLANDES	CONTRIBUTIVO	------	
29	JUAN ESTEBAN RAMIREZ BELTRAN	1000473828	3217559849	31/3/2001	25	M	ALTO DE LA VIRGEN	CONTRIBUTIVO	C3	
30	JOSE GREGORIO PEREZ GARRIDO	12010761	3247409639	27/10/2016	9	M	LA FLORIDA	SUBSIDIADO	B1	
31	ELINOR MARTINEZ FERNANDEZ	52092828	3138133239	12/2/1965	61	F	CENTRO	CONTRIBUTIVO	------	
32	MARIA SOFIA CORREA MONSALVE	1043305735	3156997621	7/1/2009	17	F	EL SALITRE	CONTRIBUTIVO	B5	
33	MARIA DE LOS ANGELAS AVILAN DIAZ	6593396	3152424029	29/11/2015	10	F	FLANDES BAJO	SUBSIDIADO	A4	
34	EMANUEL ZAPATA SANTIAGO	1071172935	3144839330	14/3/2021	5	M	VILLA 70	SUBSIDIADO	A5	
35	Elalia Zanches Santamaria	41409632	3764202969	26/11/1947	78	F	Paseo Real	Subsidiado	B5	
36	Miryam Astrid Pedraza Rodr	1071166368	3132106187	02/03/1992	34	F	Manantial	subsidiado	B2	
37	Lidia Yaneth Baroiga güiti	35020574	3108570379	19/10/1989	54	F	Altamar	Beneficiaria	—	
38	Luz Dary Barriga G.	20678461	3107570379	27/07/68	57	F	Altamar	Contributivo	—	
39	Juan Pablo Nova Rodriguez	1071172455	3144029503	19/10/2018	7	M	Altos de Siberia	Subsidiado	B3	
40	Nely Rodriguez Rodriguez	1069303746	3144029503	10/1/1989	36	F	Alto de Siberia	Subsidiado	B3	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
41	NOEMI AVILAN ROZO	20674668	3214224703	25/2/1936	89	F	VEREDA SAN JOSE	SUBSIDIADO	A4	
42	ADRIANO ROZO MORA	11231114	3107922225	19/12/1968	57	M	VEREDA ALTAMAR	SUBSIDIADO	B7	
43	JOSE BENITO ROZO MORA	11232736	3107922251	29/08/1979	46	M	VEREDA SAN JOSE	SUBSIDIADO	C8	
44	DEYBY STID CIFUENTES GUTIERREZ	1071163013	3107673269	14/04/1987	38	M	LA FLORIDA	CONTRIBUTIVO	C1	
45	FLOR ALBA GUTIERREZ FLOREZ	41768270	3107673269	3/04/1955	72	F	LA FLORIDA	CONTRIBUTIVO	C1	
46	JULIAN STIVEN CORDOBA RODRIGUEZ	1016961618	3134258584	10/06/2014	11	M	VEREDA BUENOS AIRES	SUBSIDIADO	A4	
47	ANA PATRICIA CARDOZO RAMIREZ	35221606	3105745128	3/7/1980	45	F	VEREDA SAN RAFAEL	SUBSIDIADO	B1	
48	NICOLAS ESTEBAN VASQUEZ AVILAN	1071168350	3208969335	20/01/2013	13	M	VILLA SETENTA	CONTRIBUTIVO	B4	
49	VICTORIA CARLOS GONZALES	1188222819	3206383110	26/10/2015	10	F	CUCEZAR	CONTRIBUTIVO	N/A	
50	FREDY ARMANDO ESPITIA SOSA	80061124	3134122496	24/12/1978	48	M	VEREDA LA EPIFANIA	CONTRIBUTIVO	C2	
51	LUZ MIRIAM RUEDA HORTUA	35220043	3222512071	16/3/1968	57	F	VEREDA LA PORTADA	SUBSIDIADO	B5	
52	FRANCELINA ALAYON CIFUENTES	35220032	3208234309	18/4/1973	52	F	LA FLORIDA	CONTRIBUTIVO	D6	
53	LUZ ESPERANZA CIFUENTES RINCON	35221479	3213637813	24/2/1983	43	F	ALTOS DE LA SIBERIA	SUBSIDIADO	B7	
54	MANUEL FERNANDO VENEGAS AVILAN	1071163709	3102433490	19/12/1987	38	M	VEREDA SAN JOSE	CONTRIBUTIVO	C3	
55	ELVIA YANETH CIFUENTES TOVAR	20677865	3137608077	3/7/1965	60	F	BARRIO LA PLAZUELA	CONTRIBUTIVO	D10	
56	LUIS EVELIO TOVAR CRUZ	11232696	3124293413	27/1/1979	47	M	VEREDA EL HATO	SUBSIDIADO	B2	
57	NICOL DAYANA ECHEVERRY CIFUENTES	1013010385	3160526690	7/2/2011	15	F	VEREDA LA PORTADA	CONTRIBUTIVO	C3	
58	DYLAN MATIAS ECHEVERRY CIFUENTES	1013029874	3160526690	2/11/2017	8	M	VEREDA LA PORTADA	CONTRIBUTIVO	C3	
59	OMAR GUSTAVO GARCIA GOMEZ	11233305	3214206866	14/2/1982	43	M	VEREDA SAN CAYETANO	SUBSIDIADO	B3	
60	NELSON HUMBERTO MORENO GUARIN	11232524	3103136232	28/7/1973	52	M	LAS ESCUELAS	CONTRIBUTIVO	D2	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
61	ROSAURA PINZON RINCON	20678215	3118273323	25/11/1953	73	F	VEREDA SAN JOSE	SUBSIDIADO	B4	
62	SOFIA VENEGAS VENEGAS	35220517	3135769093	30/6/1971	54	F	ALTOS DE LA SIBERIA	SUBSIDIADO	C9	Sofia Venegas
63	ANGEL YESID CUERVO	1028670797	3239745035	5/5/2015	10	M	VEREDA SANTA HELENA	SUBSIDIADO	A4	
64	KEVIN SANTIAGO GONZALES TRUJILLO	1071165349	3044583541	17/7/2008	17	M	VEREDA BUENOS AIRES LOS PINOS	CONTRIBUTIVO	C6	
65	KELLY TATIANA LONGAS IBARGUEN	1000003896	3223623893	13/11/2002	23	F	VEREDA LA PORTADA	CONTRIBUTIVO	----	
66	JULIA TERESA VELASQUEZ PULIDO	20678803	3132672519	9/11/1969	56	F	VEREDA LA HOYA	SUBSIDIADO	C6	
67	NUBIA ESMERALDA CASAS AVILAN	20679048	3134377320	26/04/1972	53	F	VILLA 70	CONTRIBUTIVO	B6	
68	GERARDO GARCIA CARDENAS	80370998	3228051834	10/05/1970	55	M	VILLA 70	CONTRIBUTIVO	B6	
69	LUDY MARBERSOL PINZON FLOREZ	1071164481	3102438143	27/12/1984	41	F	VEREDA TREINTA Y SEIS	SUBSIDIADO	B6	
70	EDWIN JAVIER SASTOQUE VELEZ	1071166009	3115728599	7/04/1991	34	M	VEREDA LA HOYA	SUBSIDIADO	B6	
71	DANIEL ARTHURO RODRIGUEZ SANCHEZ	11230659	3203314768	15/01/1966	60	M	VEREDA EL VOLCAN - ALTO DE SAN ANTONIO	SUBSIDIADO	B1	
72	BONIFACIO ALFREDO RODRIGUEZ SANCHEZ	11231006	3138726442	30/08/1967	58	M	VEREDA EL VOLCAN - ALTO DE SAN ANTONIO	SUBSIDIADO	B1	
73	NATALIA GARCIA GUTIERREZ	1032939861	3222958662	9/09/2006	19	F	VEREDA SANTA HELENA	SUBSIDIADO	A4	
74	MARIA DEL CARMEN GARCIA GUTIERREZ	20678879	3232484296	22/03/1962	63	F	VEREDA SANTA HELENA	SUBSIDIADO	A4	
75	SARA ROCIO GARCIA GUTIERREZ	1071162240	3232484296	18/08/1983	42	F	VEREDA SANTA HELENA	SUBSIDIADO	A4	
76	MARIO ANDRES VARGAS GOMEZ	52775172	3133504063	22/02/1981	45	M	BARRIO - LOS SAUCES	CONTRIBUTIVO	D21	
77	DAPHNE ANGELINE RONDON PINEDA	1071173224	3106294592	3/11/2022	3	F	VEREDA EL RODEO - FINCA VISTA HERMOSA	SUBSIDIADO	A3	
78	JULIETT KATHERINE CUERVO LUQUE	1071166958	3208973019	31/05/1991	34	F	VEREDA LA PORTADA	CONTRIBUTIVO	C11	
79	FREDY ALEXANDER RICAURTE RIVERA	1003578705	3118387458	31/10/2002	22	M	VEREDA EL HATO	SUBSIDIADO	A2	
80	FREDY ARMANDO RICAURTE RIVERA	11234115	3144355433	9/09/1985	40	M	URBANO CENTRO	SUBSIDIADO	B1	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
81	JOHAN SEBASTIAN GAYON FLOREZ	1003578832	3124632652	20/06/2003	22	M	CARRERA 3# 8-57 PISO 1	SUBSIDIADO	A5	
82	JUAN DAVID OSA AGUDELO	1104549437	3218124535	3/06/2012	14	M	VEREDA EL TRIUNFO	SUBSIDIADO	A1	
83	NORMA PAOLA AVELANEDA ALAYON	1071166802	3134250443	25/10/1992	33	F	VEREDA EL MANZANO	CONTRIBUTIVO	C1	
84	LUIS ALEJANDRO ALMANZA GOMEZ	11233046	3147040839	17/06/1980	45	M	VEREDA MUNDO NUEVO	SUBSIDIADO	B5	
85	MARIA CONCEJO PRIETO RIOS	1071163658	3228374875	2/05/1946	79	F	VEREDA JUNIA BAJA	SUBSIDIADO	A4	
86	JONH URLEY FUENTES ROZO	1069721317	3239334455	3/05/1987	39	M	VEREDA EL HATO	SUBSIDIADO	B1	
87	EDWIN ARLEY AVELLANEDA ZAMBRANO	1071166183	3125173038	10/10/1991	34	M	VEREDA SANTA HELENA	SUBSIDIADO	C8	
88	BELEN ZAMBRANO LUGO	20679228	3204096135	14/11/1968	58	F	VEREDA SANTA HELENA	SUBSIDIADO	C6	
89	MAYERLY RINCON GALEANO	1003579562	3222377759	11/09/2001	24	F	VEREDA EL TRIUNFO	SUBSIDIADO	B4	
90	ALICIA GARCIA SANTOFIMIO	1016921952	3107677756	18/03/2022	4	F	SENDEROS DEL TEUSACA	CONTRIBUTIVO	----	
91	Sol Garcia Cruz	1071172427	3115615493	11-06-2018	8	F	alto Virgen	Subsidiado	B3	
92	Tiago peña	1220223005	3132085031	18-11-2016	9	M	Llanos Alto	Contributivo	C11	
93	Nubia Santofimio	52790160	3013276861	07/09/1980	46	F	Coovical	Contributivo.	--	SISC
94	Marcela Urelas		3107942345							
95	Jdla Villa Edilzuis	1071171984	7742306??	08/08/1999	26	M	Quebrada	contributivo	--	SOS
96	Yisn Shaspt Moreno Cortes	1074772170	3202638077	18/11/1999	26	M	Periferal	Subsidiado		
97	Juan Esteban Ramirez Bohrán	1000973828	3227559949	31/03/2001	25	M	Alto de la Virgen	Contributivo	C3	Juan Esteban Ramirez
98	Luis Roberto Avellaneda	77234092	3213611078	13 Julio 1985	41	M	La Florida	Contributivo	C11	Luis Roberto
99	Yeison Ramos melo Gonzalez	1071165348	3142427211	2/8/1989	37	M	La Portada	Subsidiado	A4	Yeison
100	Elinor Martinez Fernandez	52092824	3138133239	12/2/1965	61	F	Centro	Contributivo	--	Elinor

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
101	Pablo Emilio Novoa Rivera	11033588	3132428134	17/7/1983	43	M	Siberia	Subsidiado	B3	
102	Andrea Carolina Ayala Borda	1071166989	3228057836	31/01/1993	33	F	El paraiso	Subsidiado	B7	
103	Pedro Antonio Fuquene	1071142972	3288467275	13/11/1990	35	M	El paraiso	contributivo	D21	
104	Sara Yulieth Ramirez Jime	1071163539	3109777535	12/08/1987	38	F	La toma	Subsidiado	B3	
105	Jacquelyne Martinez Avila	35220265	3228153966	18/01/1975	51	F	San Jose	Subsidiado	C1	
106	Manuela Manriquez Gali	1126250835	3116843464	14/09/1986	40	F	Siberia	Contributivo	C1	
107	Julia Maritza Barriga Goña	52745099	3123503379	13/06/1978	53	F	Altamar	Contributivo		
108	Liliana García	52094934	3166214185	09/06/1971	55	F	Centro	Contributivo	C5	
109	Elizabeth Vargas R	20679489	3017043471	03/01/1995	51	F	centro	contributivo	—	
110	.Gisel Linares Martinez	1193092858	3125305176	07/08/2002	23	F	Centro	Contributivo	—	
111	Brenda Bello Contento	1013641803	3012405352	11/07/2993	33	F	Chía.	Contributivo.	—	
112	LUZ ESPERANZA CIFUENTES	35221979	3213657863	24/02/1985	43	F	AUDITI	SUBSIDIADA.	—	
113	Elida Vaneth Cifuentes	20677865	3137603077	09-03-65	61	F	caplazuela	contributivo		
114	Luz Myriam Rueda H	35220223	3222512074	06-07 68	58	F	La Balsita	———	—	
115										
116										
117										
118										
119										
120										

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
121	ANGELICA ESPINDOLA	523849105	3112529821	20/08/1968	47	F	CENTRO	CONTRIBUTIVO	----	
122	DIEGO TORRES CARDOZO	1024505176	3046377441	11/10/1995	36	M	CENTRO	CONTRIBUTIVO	----	
123	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MORENO	1071167537	3005016303	13/11/1993	32	F	CENTRO	CONTRIBUTIVO	----	
124	ERIKA GERENA SANCHEZ	1071162601	3134448033	27/04/1986	40	F	VILLA 70	CONTRIBUTIVO	----	
125	ZAIRA VICTORIA VALENCIA GERENA	1034579402	3134448033	07/09/2020	5	F	VILLA 70	CONTRIBUTIVO	----	
126	SANDRA FABIOLA SANTIAGO TRIVIÑO	52116138	3204307108	21/04/1973	53	F	VILLA 70	CONTRIBUTIVO	----	
127	ERIKA NATALIA PERAZA DIOSA	1071170162	3005044341	20/04/1997	29	F	LA FLORIDA	CONTRIBUTIVO	----	
128	ISAAC JIMÉNEZ PERAZA	1071173499	3005044341	23/06/2024	2	M	LA FLORIDA	CONTRIBUTIVO	----	ISAAC J.P.
129	SANDRA MILENA ALMECIGA AVILAN	1071167301	3232248571	21/07/1993	32	F	ALTO DE LA VIRGEN	CONTRIBUTIVO	----	
130	EMILY LEÓN ALMECIGA	1071171122	3232248571	27/05/2016	10	F	ALTO DE LA VIRGEN	CONTRIBUTIVO	----	Emily A.
131	JUAN DAVID GOMEZ	1003579277	3144770310	31/01/2000	26	M	LA PLAZUELA	CONTRIBUTIVO	----	
132	DIEGO IVAN AVILAN MORENO	1132763	3138245015	28/09/1981	44	M	LOS SAUCES	CONTRIBUTIVO	----	
133	YANELLI RUEDA ZAMBRANO	20679305	3214587813	30/11/1973	52	F	CALLE 8 10-31	CONTRIBUTIVO	----	
134	HEDITH ALEXANDRA VALBUENA MORA	1071165253	3134350964	06/06/1990	36	F	VILLA 70	CONTRIBUTIVO	----	
135	ELIZABETH VARGAS RINCON	20679489	3017043479	03/01/1975	51	F	FLANDES ALTO	CONTRIBUTIVO	----	Elizabeth V.
136	NICOL SANCHEZ VASQUEZ	1069303060	3115214489	15/04/1992	34	F	CR 7 #1 -77	CONTRIBUTIVO	----	Nicol Sanchez.
137	Juana Valentina Torres	1'025535153	3102370092	14/07/2007	18	F	Tv 99 #59-73 Sur	Contributivo.	N/A	
138	Angie Paola Torres C.	1'024.526.648	31476 86277	10/02/1992	34.	F	CUSEZAR.	Contributivo	—	Angie T.
139	Inés Moreno García	20678318	311 218 8861	30/07/1967	58	F	LAS ESCUELAS	—	—	
140	Angel Cruz Santos.	1071170815	321 938 7212	15/02/98.	28	M	—	—	—	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
141	María Teresa Sánchez	35.221.332	3239161616	16/02/1983	43	F	Urbano	Acompañante 17	—	María Teresa S
142	Solange García Martínez	35.456686	3149713387	31/08/1957	68	F	Urbano	Acompañante 3	—	
143	Sandra Yamile Sierra González	39.793.908	3107582052	20/08/1980	45	F	Rural	Acompañante 18	A5	Sandra Sierra
144	Saray Antonela González S	1117378263	3107582052	09/03/2022	4	F	Rural	Acompañante 16	A5	Sandra Sierra
145	Eidalia Roa Gamba	51730521	3142195785	03/08/1964	61	F	Rural	Acompañante 11	B6	Eidalia Roa
146	Armando Perez	3064650	3208563440	15/08/1960	66	M	Rural	Acompañante 11	B6	
147	Juan David Ramírez	79539693	3024487648	05/03/1970	56	M	Urbano	Acompañante 7	—	
148	Olga Lucía Urueña	21.807.334	3204870969	08/06/1962	62	F	Urbano	Acompañante 9	—	
149	Valentina Pinzón Perez	1.003.823819	3142349941	31/03/2002	24	F	Rural	Acompañante 14	B2	Valentina Pinzon
150	Deisy Usset Jimenez García	1.091.164.330	3164954329	8/02/1989	37	F	Urbano	Acompañante 13	B2	Deisy Jimenez
151	Silvana Rodríguez Jimenez	1.091.167.783	3164954329	18/09/2012	14	F	Urbano	Acompañante 13	B2	Silvana Rodriguez J.
152	Maricela Sierra Rojas	53.016.590	3152906516	03/03/1985	41	F	Urbano	Acompañante 18	C6	
153	Sandra Sofia Ayala	20.678.652	3133922029	03/12/1969	56	F	Urbano	Acompañante 15	D	
154	Jorge Mauricio Sánchez	79.502.984	3102620702	09/06/1970	56	M	Rural	Acompañante 15	—	Jorge S.
155	Flor María Sánchez	23.607.572	3229019841	25/02/1968	58	F	Urbano	Acompañante 1	B3	Flor Sanchez
156	Sandra Cortes Rivera	1.091.162.596	3138651521	21/03/1986	40	F	Urbano	Acompañante 20	A2	Sandra
157	Mauricio Rivera Novoa	11.233.205	3115851930	20/12/1981	44	M	Urbano	Acompañante 20	A2	
158	Jonathan Acosta Sánchez	80.881.545	3167550927	20/06/1985	41	M	Urbano	Acompañante 18	C6	
159	María Del Carmen García Muñoz	20.677.878	3142427211	23/06/1965	60	F	Rural	Acompañante 9	A4	
160	Steve Olivaros	14.699.369	3228078272	29/11/1983	42	M	Urbano	Acompañante 9	D3	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
161	Fabian Cardozo	1108150238	3017083216	17/10/24	20	M	Fundación MYA	Subsidiado.		
162	Juan carlos Parrado	3188727	"	29/3/83	42	M.	"	"		
163	Cindy Caicedo	1006721923	"	29/6/95	35	F	"	"		
164	Lucero Alfonso	1070594096	"	31/7/85	40	F	"	"		
165	Angelica Garcia	52410948	"	22/11/80	44	F	"	"		
166	Berta castro	1000939023	"	14/3/00	26	F	"	"		
167	Dorley Gomez	39581370	"	15/10/80	44	M	"	"		
168	Oscar Lopez	81275422	"	16/7/78	47	M	"	"		
169	Daniel Mirando	1070610889	"	8/7/93	32	M	"	"		
170	Luisa Acuña	1026550291	"	4/5/02	23	F	"	"		
171	Andrea Angarita.	1070010979	"	22/8/86	39	F	"	"		
172	Camila Sanchez	1000285777	"	22/12/00	25	F	"	"		
173	Brayan Puentes	1000065124.	"	3/7/95	30	M	"	"		
174	Sebastian Sanchez	1013619477	"	19/1/09	16	M	"	"		
175	Leidy Maecha	1006558536	"	5/8/94	31	F	"	"		
176	Martha Cano.	20965466	"	1/7/78	47	F	"	"		
177	Stella Rivera	39804606	"	30/8/83	42	F	"	"		
178	Maria Luisa Castañeda	20965469	"	1/7/80	45	F	"	"		
179	Ruby Villarang	1136910602	"	29/12/92	32	F	"	"		
180	Carmen Castro	1000939024	"	26/10/01	23.	F	"	"		

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
181	Carmen Sosa	24 211 165	3144517698	29-10-1946	79	F	V. Esperanza	Subsidiada	B2	
182	Liliana Cruz	1091168972	3115615843	20-11-1995	30	F	Alto Virgen	Subsidiada	B3	
183	Clor maria tscamilla	28191227	3142488012	20-05-1962	64	F	Alto virgen	Subsidiada	B7	
184	Santiago Garcia	79945161	3107677456	13-10-1977	48	M	Convicas	Contributivo	—	
185	Sandra Rincón	35 221 382	3132885071	05-07-1985	43	F	Llanos Alto	Contributivo	C11	
186	Carol peña	1031842592	3132085071	10-09-2015	10	F	Llanos Alto	Contributivo	C11	Karoll Reno
187	Sandra Milena Guerra	35.220-08	3109693264	03-07-2076	51	M	Florida	Subsidiado	C4	
188	JUAN JOSE BERNAL S	11231863	3123677062	7103.01	5C	M	ATENMAR	CONTRIB	—	
189	Patricio Sandino H	2067885	3213677889	17/05/69	57	F	Manantial	Contributivo	—	
190	Jorge Sánchez	79502984	3182620202	9/06/70	57	M	Volcan	C	—	
191	Luisa Manrique	1023889327	3017083216	24/4/07	18	F	Fundación MYA	Subsidiado		
192	Elien Poveda	1120667 15	"	6/10/84	41	F	"	"		
193	Michael Garzon	1000132798	"	7/7/03	22	M	"	"		
194	Juan Pablo Guevara	1000061827	"	19/7/00	25	M	"	"		
195	Diomer Hernandez	1000932420	"	22/11/02	22	M	"	"		
196	Mayido Gontalet	3188225	"	11/8/82	43	M	"	"		
197	Brigith Tomez	1070010780	"	10/8/91	34	F	"	"		
198	Jose Manuel Poveda	1070606066	"	22/12/91	33	M	"	"		
199	Mayido Vivel.	3188714	"	17/1/77	49	M	"	"		
200	William Velazco	1070613385	"	28/4/94	31	M	"	"		

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.		Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.					

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
201	LUCIA RIVERA CORTES	52691232	3118889458	15-09-72	52	F	VDA EL HATO	SUBS.O	A1	
202	MARIA JAIDEN	35589893	3023693893	27-05-77	49	F	POPTICO	CONTRIB.	—	
203	Jefferson Rodriguez	1000505774	3017083216	31/10/02	22	M	Fundación MYA	Subsidiado		
204	Jefferson Lombana	1193499766	"	15/12/93	32	M	"	"		
205	Miguel Ariza.	1070594281	"	20/8/86	39	M	"	"		
206	Adonai Bustos.	11367063	"	12/7/84	41	M	"	"		
207	Natalia Avellaneda.		"			F	"			
208										
209										
210										
211										
212										
213										
214										
215										
216										
217										
218										
219										
220										

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, + Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B,+ C, D)	Firma
221	Laura Camila Ortega Cárdenas	1'071162552	314 900 1199	12/08/2004	21	F	N/A	N/A.		
222	Mayerly Moreno Zambrano	1'032.356787	310 3079117	15/02/1986	40	F	N/A	—		
223	Cesar Augusto Arevalo	1071 164.999	312 509 83 83	17/10/1989	36	M	—	—		
224	Constanza Solorzano	52703 278	310 5552476	3/09/1980	46	F	—	—		
225	Osvaldo León Caballero	79187616	310 2085186	1/02/1973	53	M	—	—		
226	Javier Felipe Cifuentes	100 3579207	310 2477748	19/12/2001	24	M	—	—		
227	Juan Carlos Hernández	11233128	310 206 9657	02/11/1980	45	M	—	—		
228	Luis Alejandro Almeciga	1071163635	350 2521959	02/09/1987	38	M.	—	—		
229	Diego Alejandro Beltrán R.	1071170506	316698 8963	26/09/1997	28	M	—	—		
230	Miller Rodrigo Avellaneda	11 231 031	310 349 8989	21/08/1968	57	M	—	—		
231	Lina María Vasquez Peñaloza	1'071168406	311 493 8251	07/03/1995	31	F	—	—		
232	Juan Camilo Rojas Martinez	1'071.167700	311 2277475	21/01/1999	32	M.	—	—		
233	Jairo Guaqueta Guevara	80'010 166	310 2479963	28/10/1979	46	M.	—	—		
234	Stiven Vergara Oviedo	1'073 507368	318 852 7109	22/10/1989	36	M	—	—		
235	Diana Fajardo Bonilla	1'012.747712	312 4094130	03/11/1988	37	F	—	—		
236	Oscar Leonardo Ramirez	11'233013	313 8692001	26/01/1981.	45	M	—	—		
237	Rosa Avellaneda Rocha	20677967	3149377370	10/08/1966	59	F	—	—		
238	María Elsa Moreno	52190210	3179241104	22/11/1974	52.	F	—	—		
239	Alexander Melo Hernández	79996040	3015949752	08/03/1981	45	M	—	—		
240	Maria Isabel Cifuentes	20676145	3703345833	09/07/1959	—	F	—	—		

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	AGV-PS-F-21
		Versión	02
		Fecha	27/02/2026
	ASISTENCIA PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	Diego Torres Cardoso, Angelica Espíndola Cifuentes, Luisa Fernanda Rodríguez Moreno y Mayerly Moreno Zambrano	Hora inicio	5:30 PM	Hora fin	8:00 PM	Fecha	03	07	2026
Tema	Evento cierre Laboratorio inclusivo de artes plásticas Paisajes del Páramo, entrega de refrigerios y entrega de libros.	Área	Programa de Discapacidad - Secretaría de Educación y Desarrollo Social.						

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Fecha de Nacimiento (DD/MM/AA)	Edad	Género	Barrio, Vereda, Sector	Régimen de Salud (Contributivo, Subsidiado, Especial, Ninguno)	Sisbén (A, B, C, D)	Firma
241	Luis Miguel Gonzalez V.	1'072927099	3118508366	07/01/1995	31	M				
242	Martina Triana .	1014881510	3229010980	08/03/2012	14	F				Martina triana
243	Yanira Avellaneda.	35220979	3108546383	22/05/1981	45	F				
244	Juan José Hernández	1014900339	3108546383	03/03/2019	07	M				
245	Santiago Hernandez.	1014900340	3108546383	03/03/2019	07	M				
246	Alix. Acuña Urrego	26801566	3106250694	14/05/1969	54	F				
247	Nelly Rocio Martinez	35220929	3137001596	05/03/1981	44	F				
248	Iveth Montes .	1028307 9	3116536063	02/07/1990	36	F				
249	Luis A. Triana Rodriguez	79946513	3052541842	09/03/1977	48	M				
250	Alexander Melo	79996040	3015444752	08/03/1981	45	M				
251										
252										
253										
254										
255										
256										
257										
258										
259										
260										

- **Evento "Dia del maestro"**

En el marco de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social del municipio de La Calera, se llevó a cabo la celebración del Día del Maestro, como un espacio destinado a reconocer, exaltar y agradecer la labor que desempeñan los docentes del municipio en los procesos de formación y educación de los estudiantes de las instituciones educativas.

La actividad se desarrolló en un salón campestre, acondicionado y decorado especialmente para la ocasión, con el propósito de brindar a los docentes un ambiente agradable, acogedor y propicio para la celebración y la integración. A su llegada, los asistentes contaron con una plataforma de video 360°, dispuesta como espacio de entretenimiento y recordación, permitiéndoles registrar momentos especiales de la jornada.

Una vez reunidos los invitados, se ofreció un almuerzo compuesto por entrada, plato fuerte, postre y bebida, dispuesto como parte de la atención integral a los participantes. Posteriormente, se llevó a cabo el acto de reconocimiento a docentes destacados, en el cual se exaltó su compromiso y desempeño, realizando el protocolo dispuesto para la celebración y la entrega de bonos como incentivo y reconocimiento a docentes destacados.

La jornada continuó con un espacio de integración y celebración, compuesto de un DJ crossover (con sus respectivos equipos durante el desarrollo del evento), así como de la presentación de una parranda vallenata y una agrupación musical tropical, quienes amenizaron la jornada y propiciaron un ambiente de encuentro, recreación y disfrute entre los asistentes.

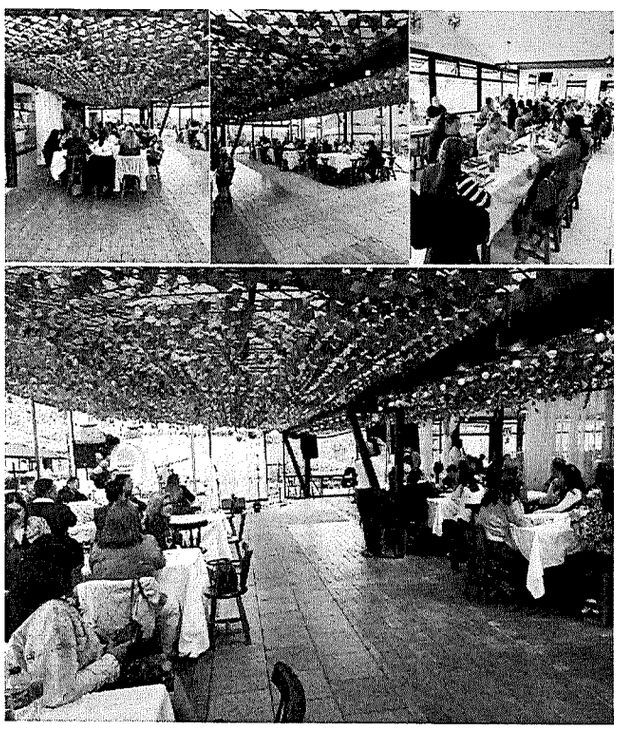
Como parte de la atención ofrecida durante la actividad, durante toda la jornada se dispuso de cocteles sin alcohol para los participantes y, con el fin de brindarles una deliciosa cena, se habilitaron varias mesas de snacks con diferentes alimentos, permitiendo a los asistentes compartir y disfrutar de un espacio de cierre antes de finalizar el evento.

En conjunto, la actividad permitió generar un espacio de reconocimiento, bienestar e integración para los docentes del municipio, destacando la importancia de su labor en la formación de las nuevas generaciones y brindándoles una jornada especialmente concebida para celebrar y valorar su aporte a la comunidad educativa de La Calera.

EVENTO "DIA DEL MAESTRO"						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IMPUESTO**	**VALOR CON IMPUESTO**	**VALOR TOTAL**
Alquiler salón / restaurante campestre	Salón campestre mín. 200 pax, parqueadero, espacios abiertos y cubiertos, baterías baño, menaje, protocolos evacuación	1	$ 3.350.000	$ 636.500	$ 3.986.500	$ 3.986.500
Decoración campestre (Día Maestro)	Manteles blancos, caminos mesa verde/dorado, centros mesa florero madera + arreglo floral, punto fotográfico. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 1.820.000	$ 345.800	$ 2.165.800	$ 2.165.800
Tarjeta invitación Tipo I	Rectangular 15×21 cm, fondo negro, tinta dorada metalizada, sobre 16×22 cm, cierre adhesivo	166	$ 8.480	$ 1.611	$ 10.091	$ 1.675.139
Bono almacén grandes superficies	Bono ½ SMMLV para compra de tecnología. 3 alternativas almacenes	9	$ 1.029.400	$ -	$ 1.029.400	$ 9.264.600

($875.000 = ½ SMMLV)						
Plataforma giratoria 360°	Plataforma rotatoria HD, software edición instantánea, marco digital, operador incluido, mín. 3 h	1	$ 2.350.000	$ 446.500	$ 2.796.500	$ 2.796.500
Almuerzo (Día Maestro)	Entrada 2 patacones + proteína 300 g + papa 150 g + ensalada 150 g + jugo 9 oz + postre cuajada 30 g	150	$ 65.440	$ 5.235	$ 70.675	$ 10.601.280
Bebidas cóctel sin alcohol	Cócteles sin alcohol (mint tonic, Scarlett Dream, daiquiri maracuyá). Calidad e higiene garantizada	280	$ 14.198	$ 1.136	$ 15.334	$ 4.293.475
Snack – Mesa de snacks	Miniperrros, minihamburguesas, nachos, minipizza, papas francesas, mini sándwiches	4	$ 1.983.000	$ 158.640	$ 2.141.640	$ 8.566.560
Parranda Vallenata	3-6 integrantes (acordeonero, cantante, caja, guacharaca), mín. 1 h. Incluye sonido y transporte	1	$ 1.455.000	$ 276.450	$ 1.731.450	$ 1.731.450
DJ Crossover	DJ profesional géneros variados, consola profesional, animación. Incluye transporte y montaje	1	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500	$ 1.725.500
Orquesta / Agrupación tropical	4-6 músicos, música tropical, mín. 3 h. Incluye sonido, iluminación, transporte, montaje y desmontaje	1	$ 2.680.000	$ 509.200	$ 3.189.200	$ 3.189.200
VALOR TOTAL						**$ 49.996.004**

Alquiler salón / restaurante campestre



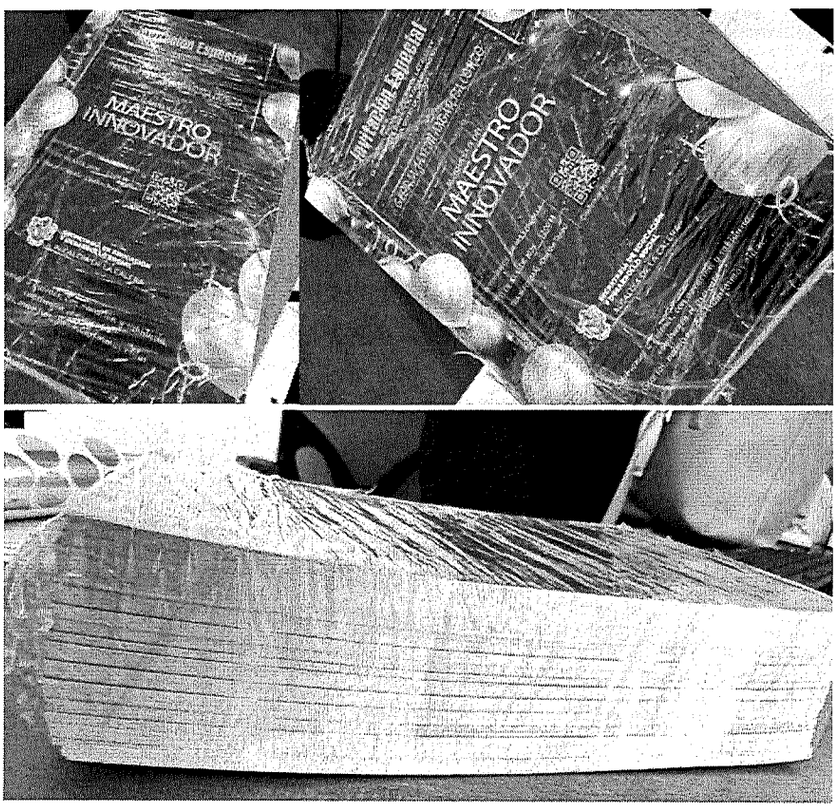
Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS
Nit: 901.424.398-4

Decoración campestre (Día Maestro)



Tarjeta invitación Tipo I



Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

Bono almacén grandes superficies



Plataforma giratoria 360°



Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

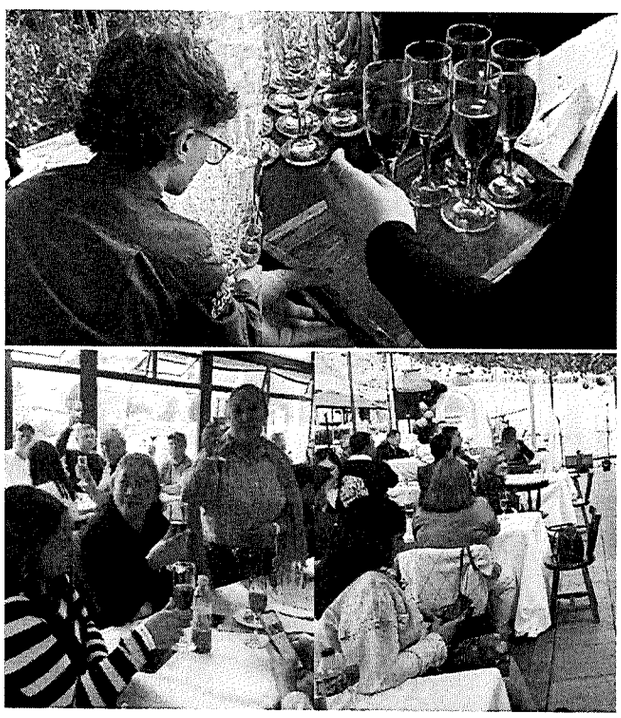
Almuerzo (Día Maestro)



Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com



Bebidas cóctel sin alcohol



Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

Snack – Mesa de snacks



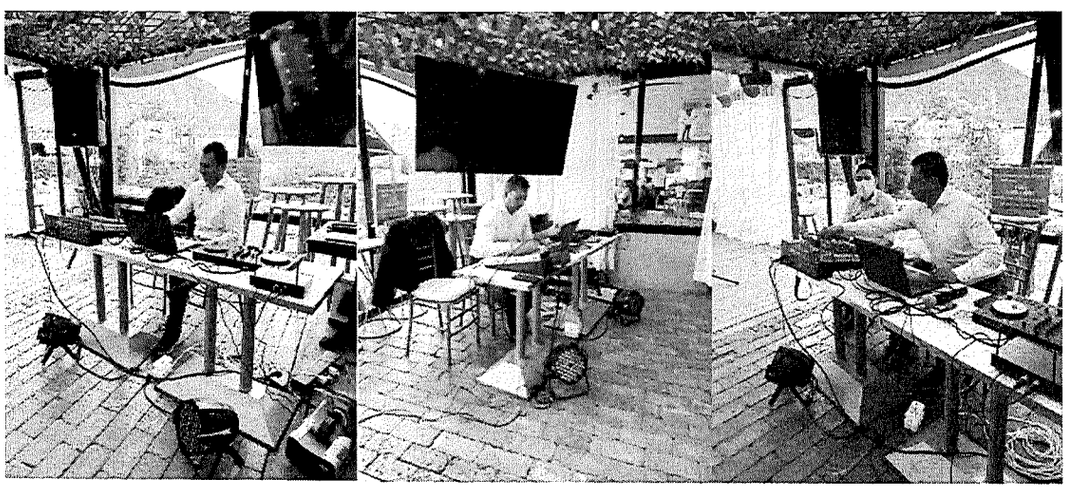
Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS
Nit: 901.424.398-4

Parranda Vallenata



DJ Crossover



Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS
Nit: 901.424.398-4

Orquesta / Agrupación tropical



Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	03
		Fecha	18/02/2026
	GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista	SECRETARIA DE EDUCACION Y D.S.	Hora inicio	12:00 M	Hora fin	7:00 PM	Fecha	31	07	2026
Tema	DIA MAESTRO – RECONOCIMIENTO EXP. INNOVADORAS		Área	SE. DE EDUCACIÓN Y D.S.					

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
1	ACOSTA LUZ MERY	51.880529	3124804037	58	Femen	Rural		datoslavictoria@gmail.com	
2	ACOSTA ROJAS CARLOS A	3070028	3506078881		Masculino	Urbano		chiquicarlos@gmail.com.	
3	AGUILAR MARÍA FERNANDA								
4	ALFONSO HENAO MARBEL LUZ	57771740	311 233 2989,	61	F.	Urbano.	311 233 2989	integradolacalera @ gmail.com	
5	ALMECIGA CASTRO AMPARO	20'679.198	312 546 4249		F.	Urbano.		amparoalmeciga@hotmail.com.	
6	ALMÉCIGA CASTRO WILLIAM ALEJANDRO	11 232.279	3148316717	31	Masculino	Urbano		dralexandrito@gmail.com	
7	ANGARITA CORZO GLORIA JANETH	37899078	3201472686	45	F	Rural		gloriangarita@gmail.com	
8	ARÉVALO ROZO ROSA ELVIA	20.678.691	3103406884	57	F	Rural		rosita..5@hotmail.com	
9	AREVALO SASTOQUE CÉSAR AUGUSTO	1.071.164.994	3123048183	36	M	U		ccarevalo-@hotmail.com	
10	ARGOTE HOYOS WILMER								
11	AVILAN BELTRAN YENNY ALEJANDRA	35220435	3118798683	48	F	U		yealavibel8@gmail.com	
12	AVILÁN MORENO DIEGO IVAN	11.232.763	3138215045	46	M	Urbano		acharisurdejet@gmail.com	
13	AVILÁN ROZO MARLEN ROCÍO	20677.871	3143496793	–	F	U		leidy.rocio@hotmail.co-	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	03
		Fecha	18/02/2026
	GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
14	AYALA CRUZ MARTHA CLAUDIA	52187834	3143333542		F	R	—	mcayala2008@hotmail.com	
15	BARRERA G DANIELA	1071166886	3205477783		F	R	—	daniba0708@gmail.com	
16	BARRERO GONZALEZ RUTH EDILMA	52347887	3204921184		F	Urbano	—	ruthbarrero80@gmail.com	
17	BECERRA GARCÍA LUIS ALBERTO	7162198	3125044511		M	U		Kodac9@gmail.com	
18	BERMUDEZ CIFUENTES YALILE	20678390	3118051214		F	U		yalilebermudezC1967@gmail.com	
19	BERNAL SANABRIA JUAN JOSÉ	11231863	3123670062	54	M	R	—	Profesionalsedsde1acalera-cundinamarca.gov.co	
20	BLANDÓN ISANOHA ROSA DEL CARMEN	35496748	3108076388		F	U	—	carmelitablanis@gmail.	
21	BONILLA TORRES JESÚS DARIO	1019042410	3156798908	36	M	U		Jesusdbt@gmail.com	
22	BUSTOS NIÑO ANDRÉS ROBERTO	79736040	3132697184	51	M	R	—	bustosandresroberto@gmail.com	
23	CAMACHO RAMIREZ YENY PAOLA	1.073.235324	3134580	36	F	R	—	Yenycamacho764@gmail.com	
24	CARDENAS CARVAJAL ALEXANDRA	52069.051	3163701088	54	F	R	—	alexandracardenas3@gmail.com	
25	CÁRDENAS MARTÍN CARMEN ALICIA	20637824	3223819463	46	F	U		carmenaliciacardenasmartin@gmail.com	
26	CARRANZA AVELLANEDA ZULLY MARITZA	1071163343	3202155234	38	F	U	—	zullyCarranza887@gmail.com	Zully C.

of.

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	03
		Fecha	18/02/2026
	GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
27	CASTELLANOS MYRIAM	31167401	3014671164		F	Rural		celiacastellanos@hotmail	
28	CASTILLO GONZÁLEZ SOFIA	51.727.122	3118338863	51	F	Rural		sabrolorra2120@hotmail.com	SOFIA CASTILLO G
29	CASTILLO JULIAN	80842767	3229475380	42	M	Urbano		jctianmarduk@gmail.com	
30	CASTRO VENEGAS ZULMA	1071162624	3102382698	39	F	Rural		zulmacastrove@gmail.com	
31	CHAVARRÍA ALVAREZ MARÍA ANGÉLICA	52581844	3142294279	55	F	Urbano		evalunachava@hotmail.com	
32	CHITIVA RODRÍGUEZ ROSA NELLY	20667012	3107549513		F	Urbana		rosnelch1@yahoo.es	
33	CIFUENTES FLOREZ MARY	20679500	3218937688	54	F	Rural		macif1072@hotmail.com	
34	CIFUENTES PINZÓN DEYSI JAHIDY	1071162736	3007219101	34	F	Urbano		daiveterspinzon@gmail.com	
35	CIFUENTES RODRÍGUEZ MARY STELLA	35.220.992	3212690886	45	F	Urbano		mary.stella81@hotmail.com	
36	CLAVIJO RAMIREZ CLAUDIA MARÍA	51'638-461	3212704520	64	F	Rural	NO	claudiaclavijoramirez@gmail.com	
37	COLMENARES ANA TERESA	39623529	3102537741	52	F	Urbano		antercol0173@gmail.com	
38	CONTRERAS BARRERA JOSE ALIRIO	1019011935	3223566855	39	M	Urbano	NO	jcontreraexa2609@gmail.com	
39	CORTES CORTES MIGDONIA	51765882	3144576808	52	F	Rural	NO	migdoniacortescortes@gmail.com	

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
40	CRUZ CUBILLOS YENNIFER MARCELA	1071164662	312397 0217	37	F	Urbano	/	ymarcelacruz@gmail.com	
41	CRUZ NARANJO ANGELA MARÍA	1015411618	3024655 41 33	36	F	URBANO	/	ANGELACRUZNARANJO@gmail.com	ANGELA CRUZ N.
42	CUENCA BARRIOS DIANA CAROLINA	1108455439	3207694210	33	F	Rural		Cardavel410@hotmail.com	
43	CUESTA CÓRDOBA CESAR DOMINGO	1077466611	320 417 0133	36	M	Rural		Cecuco-6@hotmail.com	
44	DIAZ ARIAS WILSON ALFONSO	7970320	3112418246	52	M	Rural		wilsondiaz@gmail.com	
45	DÍAZ ARIAS WILSON ~~ALFONSO~~								
46	DÍAZ BERROTERAN IVONNE ASTRID								
47	DÍAZ PUERTAS MÓNICA								
48	DUARTE GÜECHA GERARDO VLADIMIR	1033696491	3005696325	38	M	Rural		gerardoduarte85@gmail.com	Gerardo Duarte
49	ERAZO CASTRO JOHN FREDY	1014211898	3043483352	36	M	Urbano		John freera70@gmail.com	
50	ESCOBAR PERDIGÓN OLGA JANNETH	20677873	3229066835	60	F	Urbano		dgoescobarpe@hotmail.com	Olga Escobar
51	ESCOBAR VARGAS JOSÉ RODRIGO	11233403	3113926811	44	M	Rural		rodrigoescoba@gmail.com	
52	ESCUDERO HERRERA JONATHAN	80.973.264	3124921468	41	M	Urbano		jonathanescuderoherrera@gmail.com	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	03
		Fecha	18/02/2026
	GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
53	GARAY ALVAREZ PAULA DANIELA								
54	GARAY RODRÍGUEZ PAUL SMITH	1069720033	3133652600	39	M	Urbano		paulsmitchgaray@outlook.com	
55	GARCIA ARCILA NANCY JOHANA	24333000	3195491666	44	F	Rural	/	najogar@gmail.com	
56	GARCÍA NONTOA EDILMA	35.220.461	3152958028	48	F	Rural		edygano@hotmail.com	
57	GARZÓN GÓMEZ YEIMMY GISELLE	20701662	3142994448	43	F	Urb.		mireuniza14@gmail.com	
58	GIL BOHORQUEZ BAYRON STICK								
59	GÓMEZ CRUZ LILIANA	35221286	3124783934	44	f	Rural	—	lilianitagc@gmail.com	
60	GÓMEZ CRUZ NELSY	35220065	3176967374		F	Urbano		nelme0416@hotmail.com	
61	GÓMEZ ESPINOSA HARRY AUGUSTO	1071164001	3125854141	37	M.	Urbano	—	harry1118@gmail.com	
62	GONZÁLEZ RONCANCIO ANYI YESENIA								
63	GONZALEZ SAAVEDRA SEBASTIÁN	1031132605	3008774465	35	m	Urbano	—	sebastian.gonzalez@	
64	GONZÁLEZ TOMÁS QUINTERO	1054553600	3057100463	35	M	RURAL	N/A	tomasquinteroprofesor@gmail.com	
65	GONZÁLEZ VELASQUEZ LUIS MIGUEL								

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	03
		Fecha	18/02/2026
	GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
66	GORDILLO BELTRÁN JOHAN ELIECER	1023875732	320357 3999	38	M	R		johneygordillo@gmail.com	
67	GUALDRÓN LAURA MELISSA	1098726316	3134769501	33	F	Rural		lauramgualdron@gmail.com	
68	GUIO CIFUENTES JENNY ESMERALDA	35220769	3122800655	46	F	Rural		esmeraldaguio@hotmail.es	
69	HERNÁNDEZ ARÉVALO JUAN CARLOS								
70	HERNÁNDEZ ELÍAS	80368388	3114605107	57	M	Rural		elias302@hotmail.com	
71	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIANA ESPERANZA	1072466524	3214686843	36	F	Rural		dia06120@gmail.com	
72	JIMENEZ GOMEZ LEIDY MARITZA	1071166188	3232176100	35	F	R		jleidymg@gmail.com	
73	LACERA PÉREZ JULIANY PAOLA	1082887773	3143523935		F	Urbano		julipaolacer@gmail.com	
74	LATORRE PRIETO YENNY VIVIANA	52506170	3183600616	47	f	Rural		vivilato@gmail.com	
75	LEÓN BERDUGO JESUS HUMBERTO	13741621	3115716925	54	M	Urbano		jhlbrc@gmail.com	
76	MAHECHA LUIS MIGUEL	1070329690	3212444382	32	M	U		lmmahecha16@gmail.com	
77	MALAGÓN SANTIAGO JAYSON CAMILO	11233982	3133611877	41	M	R		jaysonmalagon@gmail.com	
78	MALDONADO NATALIA AYALA								

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
79	MANCERA GONZALEZ MYRIAM MARLEN	20651326	3016997761		F	Urbano	N. A	mymayo16@gmail.com	
80	MARTÍNEZ MORENO ELIANY ANDREA	52929634	3213583870	40	F	Rural	No aplica	andreupn@yahoo.com.mx	
81	MEDINA JAIME MIGUEL	80110258	3188133380	43	M	Urbano	No aplica	mmedina/a@gmail.com	
82	MELO AVELLANEDA FERNEY	1071163365	3118225	38	M	R	N. A	ferneymas@	
83	MELO SANDRA LUCELY								
84	MÉNDEZ DÍAZ ARNOLIS	1045720658	3003863334	32	F	R	N. A	arnolismd@gmail.com	
85	MÉNDEZ JIMMY	11231138	3114603563	54	M	R	N A	jimmymvizcaino@yahoo.es	
86	MOLINA MÓNICA								
87	MONTENEGRO CASTILLO JUANITA	3973954O	3121224804	57	F	U	N A	Juanism86@hotmail.com	
88	MORA VÉLEZ JARRISON	4372294	3105803413	44	M	U	N-A	Jarrymora@yahoo.com	
89	MORENO CASTRO JAIRO GUILLERMO	7.126.401	3124343771	40	M	U	—	Jgmc1304@gmail.com	
90	MORENO RAMIREZ GINA LORENA	1030535773	3112924801	39	F.	R.	—	gina.moreno.773@secundramarca.gov.co	
91	MORENO ZAMBRANO MAYERLY	1032.356.217	3103079117	40	F	U	—	Secretariadeeducacion@lacalera-cundinamarca.gov.co	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	03
		Fecha	18/02/2026
	GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
92	MOYA CABRA OLGA JULIETA	52840339	3204509505	44	F	R		julieta 8c@yahoo.com	
93	MURCIA MOLANO IVONNE ALEJANDRA	1032412077	3002294440	38	F	R		alejapoly@gmail.com	
94	ORJUELA VELÁSQUEZ MARÍA ALEJANDRA	1.071.163.326	3138245581		F	Urbano		alejandraorjuelao@hotmail.com	
95	PÁEZ BEJARANO VIANNY	1032409466	3212266118		F	U		viannypb@hotmail.com	
96	PALACIOS AMANDA	20.678.239	3204923460		F	U		amropafe@hotmail.com	
97	PICO NIÑO JAVIER FERNANDO								
98	PINILLA ROJAS CLAUDIA PATRICIA	52.958.271	3204334976		F	U		pinillaclaudia172@gmail.com	
99	PINZÓN BUITRAGO BERTHA CONSUELO	51814437	3102735369	60	F	Urbano		consuelopinzon220@gmail.com	
100	PINZÓN G. SARA LEONOR	20.676997	3138921341		F	Urbano		pochitapg@hotmail.com	
101	PRIETO UBAQUE GLORIA CECILIA	20677.25	3103009965		F	Rural	No	Tino2401@hotmail.com	
102	PULIDO GONZÁLEZ LEYDI RUBIELA	1071166162	3105956519		F	Urbano		leydi_21sa@hotmail.com	
103	QUINCHANEGUA BECERRA ELIZABETH	1.049.603558	3208807442		F	Rural		elizabethquinchanegua3@gmail.com	
104	RAMIREZ ROCHA CARLOS EDUARDO	11'231200	3112805757	57	M	U		litosramirez@hotmail.com.	

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
105	RINCON PEREZ GONZALO	328473	3328022017	60	M	R		gonzalorpu@yahoo.es	
106	RIVERA SÁNCHEZ ANGELA MARIA	52.704.886	3107273435	46	F	U		ariver98@gmail.com	
107	RODRÍGUEZ ADRIANA LICET	20.679.128	3115149062	54	F	U		adililcet@gmail.com	Adriana Rodríguez
108	RODRÍGUEZ BOHORQUEZ ANGIE ASTRID								
109	RODRIGUEZ CLAVIJO ELIZABETH	1071164665	3229114388	37	F	U	—	chavita-1406@hotmail.co	
110	RODRÍGUEZ MIREYA	20905241	3107900880	52	F			hmyo1224@hotmail.com	
111	RODRÍGUEZ PARRA CLAUDIA VIVIANA	52765201	3112660241	44	F	R	—	viviana1207@hotmail.com	Viviana RP
112	RODRÍGUEZ RAMIREZ OMAIRA	35220499	3507616871	45	F	U	—	omairta20201277@gmail.	
113	RODRÍGUEZ RIOS CLAUDIA XIMENA	35 220989	3132291835	47	F	R	—	ximena1818@yahoo.com	
114	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ LUIS JAVIER	11232722	3115807564	47	M	R	—	reivaj1223@yahoo.es	
115	ROMERO DÍAZ SANDI YOHANA	52957939	3222299254	42	F	R	— —	syohanard1984@gmail.com	Sandi Romero
116	ROMERO MURILLO ANDREA DEL PILAR	52473648	3143079137	47	F	R		al2025@hotmail.com	
117	ROZO MUÑOZ JULIET ANDREA	35220594	3112412335	47	F	R		julietandrearm@gmail.com	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	03
		Fecha	18/02/2026
	GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
118	SABOGAL VILLALOBOS ANGELA ANDREA	1023917116	3132011693	34	F	R	N/A	angpeq1978@hotmail.com	Angela S.
119	SALAZAR RAMÍREZ JHONN FREDDY	80904604	3112751402	40	M	R	N/A	JhonnFSalazar@hotmail.com	JhonnFSalazar.
120	SÁNCHEZ BELTRÁN DEISY								
121	SÁNCHEZ CARLOS DAVID	1019003001	3142473309	40	M	R	NA	cardavsan@gmail.com	
122	SÁNCHEZ CASTILLO LILIANA	51830355	316. 3962270		F	R.	NA	Liliana Sanchez Castillo	
123	SÁNCHEZ ESCOBAR CLAUDIA JANNETH	35'221.505	3203171185	42	F	U	N/A	claudia14680@gmail.com	
124	SANTANA EDGARD GHEOVANNY	79167977	3006183514	49	M	R	N/A	gheovanny77@gmail.com	
125	SASTOQUE ANA ADELINA	20678727	3214544463	57	F	R	N/A	adesaes06@yahoo.es	
126	SUÁREZ DAZA YEIMMI	52.868.339	3107579098	44	F	R	N/A	teacheryeimmisuarez@gmail.com	
127	TAMI BUITRAGO JOHN ALEXANDER	1136283588	3002548[illegible]	34	M	R	N/A	Jhontami1133@gmail.com	
128	TORRES LIZARAZO ANDREA YOLIMA	52796281	3107179645		F	U	N/A	andreasantta1@gmail.com	
129	TRUJILLO DANIEL	11253404	320400005[illegible]	43	M	R	N.	daniel55@hotmail.com	
130	VARGAS ESCOBAR GINA MARITZA	35220740	3119470091	46	F	U		vargasginamaritz@gmail.com	

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	03
		Fecha	18/02/2026
	GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
131	VARGAS JOHN ALEXANDER	79738386	3114569119		M	U		theovan.arl@gmail.com	
132	VENEGAS AVELLANEDA ESPERANZA	20679066	3114586099		F.	U.	X	panchitave@gmail.com	
133	Gomez Bermudez	80198791	3002451120	43	M	Rural	N/A.	Carlosgomezb@gmail.com	
~~134~~	Camilo Andres								
135	MONTES HERNANDEZ	80801169	3057093673	41	M	RURAL	N/A	TRABAJOSMONTESH22@GMAIL.COM	
~~136~~	JUAN MANUEL								
~~135~~	~~Tomás Quintero González~~	~~1054553600~~	~~3057100763~~	~~35~~	~~M~~	~~Rural~~	~~N/A~~	~~Tomas.quintero.profesor@gmail.com~~	
138	Temilda Jimenez M:	40028803:	3157789684	-58-	F.	Urbano	N/A	Temildajimenezm@gmail.com	
137	Nubia Yamile Barrera Gutiérrez:	35220382 -	3202286189		M	rural	yamile-b@hotmail.com		
138	Nuna Marcela Beltrán Rozo	1071164024	3008535969				mina6246@gmail.com		
139	Natalia Ayala Maldonado	1071164166	3204652997		F		namupn1988@gmail.com		
140	Javier Felipe Cifuentes	1003579207	3202477248		M		javier cfuentes yp@gmail.com		
141	Gustavo Dávila Tascón	16.625.087	3017159050		M	N/A	gusdata@hotmail.com		
142	Rincón Pinilla Dalila	51900327	3012863677		F	N/A	dalia.rp67@hotmail.com		
143	GARCIA ZAMBRANO HERMAN ENRIQUE	11230434	3103016507			N/A	sesar27@gmail.com		
144	Gladys Marina Cruz Castillo	20678564	3124021956			N/A	marygladyscruz@gmail.com		
145	Deisy Beltrán Sánchez	35528315	3208238612		M		belsan20.76@gmail.		

De La Rosa M. Eugenio 19428226 cel 3138758457 M. R

María Oleyva Martinez C. 20.679.706/3123490966.61- F R. oleyvamar@hotmail.com

Maribel Avellaneda Martinez/21.103.028/3125721464 57 F maribelavellanedam v@yahoo.es

José Jaime Gallo Mejía 79.778.753/3176912403/51/M./U. Concejo.

Hector Julio Jimenez 11230351 3114443876 61 M

Monica Julieta Molina 35220122 3144468540 F estadisticamonicamolina@gmail.com

José Jimmy Moreno 79477458 3115154566 58 M R rector.iedrintegradolacolina@gmail.com

Mary Cifuentes

Jose Joaquín Z. 11'234.117. 3123303119. M R. JoseJoaquinZ21@gmail.com

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-03
		Versión	03
		Fecha	18/02/2026
	GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Página 1 de 1	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	S.G.C	
	Planilla Asistencia Externa		

Conferencista		Hora inicio		Hora fin		Fecha	D	M	A
Tema		Área							

	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Teléfono	Edad	Genero	Rural / Urbano	Población (Discapacidad, Víctimas, LGBT, otro.)	Correo Electrónico	Firma
1	Gomez Bermudez Camilo A.	80198791	3102145120	43	M	R	N/A.	Carlosgomez b@gmail.com	Camilo García
2	Gómez Crespo Nubia Elena	SL902226	3134801637	58	F	U.	NA	gocrenuele@hotmail.com	Nubia Gómez
3	José Gabriel Rodríguez	79205169	3014852969	58	M	U	NA	josegabriel1987@gmail.com	
4	Adriana Mc Soler	52.024.000	3192414775	54	F	U	N A	griatmasa@yahoo.com	
5	Wilmer Argoty H.	1171202	311 8300280	41	M	Ur	NA	hoyos@live.com	Wilmer Argoty
6	Perney Castillo	1073235	3015559760	36	M	U	—	fcastillo87@hotmail.com	
7	Avellaneda Nidia	20679737		52	F	R	N	esgobaravellanedae@gmail.com	
8	Martinez López Ramiro	276520	3144288283	60	M.	R	N	ramartinez2@yahoo.com	
9	Ana Valeria Quintero C.	3142934575	3155328010	55	F	D	N	dnd. Quintero01@secundinam.gov.co	
10	Carlos Arturo Arce Nuñez	3178613877	11804985	42	M	R	N	arecgd5519@gmail.com	
11	Edson Fn. Ayala Camacho	3204281888	1030553309	38	M	R	N	edsonayala1.ejercicio@gmail.com	Edson Ayala
12	Maria Ines Reyes	21003219	3178908985	67	M	U	—	mariaines reyes11@hotmail.com	
13	Ledys Nispeza J.	1067846586	3126103170	39	F	U	N	edysn_01@hotmail.com	Ledys Nispeza
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

- **CAFAM: Centros de interés**

Suministro de alimentación y transporte – Jornada Escolar Complementaria, modalidad de formación artística y cultural

En el marco del Programa de Jornada Escolar Complementaria- modalidad de formación artística y cultural se brindó apoyo logístico mediante el suministro de alimentación y transporte para los beneficiarios de la modalidad de formación artística y cultural.

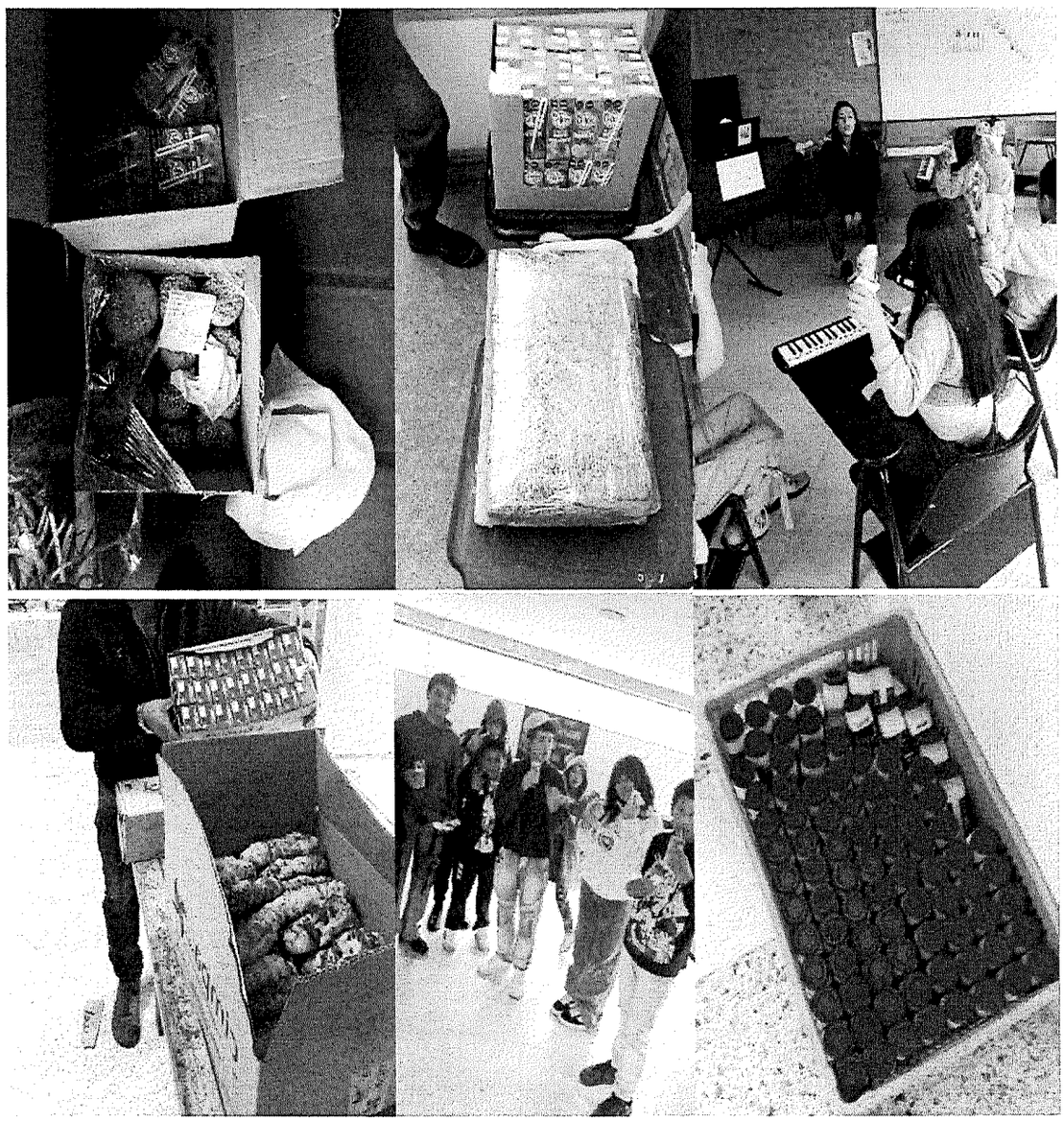
Como parte de las actividades ejecutadas, se realizó el suministro y entrega de un total de 992 refrigerios, distribuidos en diferentes fechas y jornadas, de acuerdo con la programación y los requerimientos establecidos por la entidad. Estos fueron destinados a los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del programa, como apoyo durante el desarrollo de sus actividades de formación artística y cultural.

De igual manera, se dispuso del servicio de transportes para el traslado de los beneficiarios provenientes de las diferentes veredas, de acuerdo con las necesidades y requerimientos presentados por la entidad, facilitando así el desplazamiento de los participantes hacia los espacios donde se desarrollaron las jornadas de formación.

De esta manera, se brindó el apoyo logístico requerido en materia de alimentación y transporte, contribuyendo a generar las condiciones necesarias para que los beneficiarios pudieran asistir y participar de manera adecuada en las actividades contempladas dentro del programa de Jornada Escolar Complementaria.

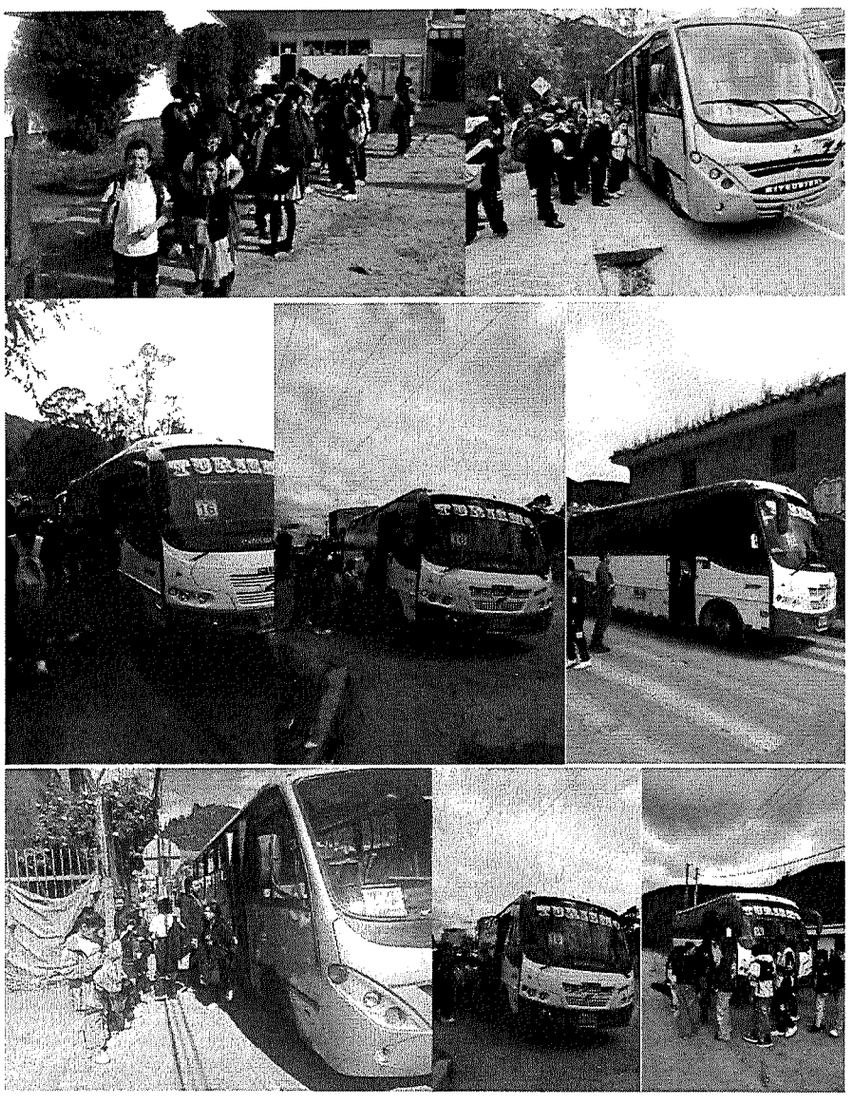
CAFAM: CENTROS DE INTERES						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IMPUESTO**	**VALOR CON IMPUESTO**	**VALOR TOTAL**
Refrigerio Tipo 4	Pastelería 70-100 g (almojábana, palito queso, etc.) + bebida láctea 200-250 ml	992	$ 8.569	$ 686	$ 9.255	$ 9.180.484
Transporte Ruta 1	Vehículo transporte especial (máx. 10 años). Veredas municipio ↔ casco urbano La Calera	2	$ 633.000	$ -	$ 633.000	$ 1.266.000
Transporte Ruta 2	Vehículo transporte especial (máx. 10 años). Vereda El Salitre (Colegio) ↔ Escuela Juan XXIII	2	$ 534.000	$ -	$ 534.000	$ 1.068.000
VALOR TOTAL						**$ 11.514.484**

Refrigerio Tipo 4



Contacto: 3204322821
Correo: eventos.meraki2@gmail.com

Transporte Ruta 1 y 2



Cordialmente,

Natalia Cardenas

NATALIA CARDENAS MORAN
CC: 1.020.820.618
Representante legal
Eventos y producciones Meraki SAS
Nit: 901.424.398-4

BOGOTÁ
6-08-2026

ASUNTO:
Certificación entrega de refrigerios

Señora
MAYERLY MORENO ZAMBRANO
Secretaria de Educación y Desarrollo Social
La Calera (Cundinamarca)

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud, me permito certificar que en el marco de la implementación del Convenio de Asociación 462-2025 para la implementación del programa de Jornada Escolar Complementaria – modalidad Formación Artística y Cultural, suscrito entre el Municipio de La Calera y la Caja de Compensación Familiar Cafam se han cumplido los siguientes compromisos, adquiridos por parte del municipio:

Vigencia: 26/01/2026 al 9/12/2026
Implementación de la entrega de 992 refrigerios para los beneficiarios de la modalidad Formación Artística y Cultural - Música, Programa Tocar y Luchar en las IED Integrado La Calera, sede Juan XXIII y I.E.D. La Aurora – sede principal. Se adjunta cuadro con las fechas y cantidades entregadas.

Atentamente,

Jennifer Villarraga

Firmado digitalmente por Jennifer Villarraga
Fecha: 2026.08.06 15:23:46 -05'00'

JENNIFER ELIZABETH VILLARRAGA SARMIENTO
Jefe Departamento de Educación Inicial, Básica y Media

Preparó: Francisco Jiménez
Director Artístico Tocar y Luchar

cafam.com.co

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE REFRIGERIOS CA465-2025

FECHA	LUGAR DE ENTREGA	# REFRIGERIOS
15/07/2026	JUAN XXIII	90
16/07/2026	JUAN XXIII	90
17/07/2026	AURORA	76
18/07/2026	AURORA	76
22/07/2026	JUAN XXIII	90
23/07/2026	JUAN XXIII	95
24/07/2026	AURORA	60
25/07/2026	AURORA	75
29/07/2026	JUAN XXIII	105
30/06/2026	JUAN XXIII	105
31/07/2026	AURORA	70
01/08/2026	AURORA	60
TOTAL ENTREGA		992

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIX-2026000058

sábado, 3 de enero de 2026

TECNICO EN PRESUPESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

"CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, CON EL FIN DE ASEGURAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES CONTRA PARTIDA CONVENIO IDECUT 524-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LABORATORIO INCLUSIVO DE ARTES PLÁSTICAS "PAISAJES DEL PÁRAMO" EN CONVENIO CON EL IDECUT".

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 41	**Inclusión social**	
PROG: 4104	Atencon integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiarINCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	
PROD: 4104020		
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
BPIN: 2024253770012		
3.2541040202020200820795 01	Conmemorar dos fechas relevantes que permitan resaltar las destrezas y habilidades de las personas con discapacidad y promover su inclusión. (Día Blanco, festividades anuales) - FUENTE: 501-REC. BCE. RECURSOS PROPIOS - ICLD	7,053,992.00
	TOTAL CDP	**7,053,992.00**

SON: SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIX-2026000058

sábado, 3 de enero de 2026

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: Secretaria De Educacion
RESPONSABLE: MORENO ZAMBRANO MAYERLY
CARGO: SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL

YAIMIR CIFUENTE PINZON
TECNICO OPERATIVO E

Elaboró
Modificó:
Revisó:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000543

miércoles, 22 de abril de 2026

TECNICO EN PRESUPESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: **41**	**Inclusión social**	
PROG: 4104	Atencon integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiarINCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	
PROD: 4104020		
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 91199	Otros servicios administrativos del gobierno n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
BPIN: 2024253770010		
254104020202020083079838	Conmemorar dos (2) fechas relevantes que permitan resaltar las destrezas y habilidades de las personas con discapacidad y promover su inclusion - FUENTE: 838-CONV. IDECUT 524-2025 LABORATORIO INCLUSIVO ARTES PLASTICAS	12,623,898.00
	TOTAL CDP	**12,623,898.00**

SON: DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000543

miércoles, 22 de abril de 2026

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	Secretaria De Educacion
RESPONSABLE:	MORENO ZAMBRANO MAYERLY
CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL

YAIMIR CIFUENTES PINZON
TECNICO OPERATIVO

Elaboró YAIMIR
Modificó:
Revisó:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000542

miércoles, 22 de abril de 2026

SECT: 22	**Educación**
PROG: 2201	calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.EDUCACION
PROD: 2201026	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
CPC: 91121	Servicios de la administracion publica relacionados con la educacionSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA

BPIN: 2024253770005

252201026202020061038101	Implementar 2 centros de interés por institución educativa oficial del municipio - FUENTE: 101-RECURSOS PROPIOS - ICLD	70,000,000.00
	TOTAL CDP	**130,000,000.00**

SON:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	Secretaria De Educacion
RESPONSABLE:	MORENO ZAMBRANO MAYERLY
CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL

YAIMIR CIFUENTES PINZON
TECNICO OPERATIVO

Elaboró YAIMIR
Modificó:
Revisó:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000542

miércoles, 22 de abril de 2026

SECT: 22	Educación	
PROG: 2201	calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.EDUCACION	
PROD: 2201047		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91121	Servicios de la administracion publica relacionados con la educacionSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
BPIN: 2024253770006		
252201047202020091041101	Reconocer 6 experiencias innovadoras de docentes en el marco de un encuentro anual de maestros del Sector Oficial - FUENTE: 101-RECURSOS PROPIOS - ICLD	30,000,000.00
SECT: 22	Educación	
PROG: 2201	calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.EDUCACION	
PROD: 2201047		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91121	Servicios de la administracion publica relacionados con la educacionSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
BPIN: 2024253770006		
252201047202020091041148	Reconocer 6 experiencias innovadoras de docentes en el marco de un encuentro anual de maestros del Sector Oficial - FUENTE: 148-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MPIOS CAT.4,5 Y6	20,000,000.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000542

miércoles, 22 de abril de 2026

TECNICO EN PRESUPESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 22	**Educación**	
PROG: 2201	calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.EDUCACION	
PROD: 2201023		
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
CPC: 91121	Servicios de la administracion publica relacionados con la educacionSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
BPIN: 2024253770005		
252201002202020061040101	Desarrollar 2 mesas de trabajo y 1 foro educativo con las instituciones de educación oficiales y no oficiales del municipio - FUENTE: 101-RECURSOS PROPIOS - ICLD	10,000,000.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000889

viernes, 31 de julio de 2026

TECNICO EN PRESUPESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 350-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORM A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 33	**Cultura**	
PROG: 3301	promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticosCULTURA	
PROD: 3301073	Servicio de circulacion artistica y culturalCULTURApromocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 92911	Servicios de educacion artistica y culturalSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE EDUCACION	
BPIN: 2024253770043		
253301073202010031154 148	Realizar 3 producciones artísticas para circulación durante el cuatrienio - FUENTE: 148-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MPIOS CAT.4,5 Y6	10,000,000.00
TOTAL CDP		**10,000,000.00**

SON:	DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000889

viernes, 31 de julio de 2026

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	Secretaria De Educacion
RESPONSABLE:	MORENO ZAMBRANO MAYERLY
CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL

YAIMIR CIFUENTES PINZON
TECNICO OPERATIVO

Elaboró YAIMIR
Modificó:
Revisó:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000792

viernes, 17 de julio de 2026

TECNICO EN PRESUPESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 350-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORM A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 43	**Deporte y Recreación**	
PROG: 4301	fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y pazDEPORTE Y RECREACION	
PROD: 4301007	Servicio de Escuelas DeportivasDEPORTE Y RECREACIONfomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 96511	Servicios de promocion de eventos deportivos y recreativosSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	
BPIN: 2024253770017		
254301007202020081065122	Aumentar a 1.200 anual la participación de los NNJ en las escuelas de formación deportiva y eventos deportivos - FUENTE: 122-TASA PRODEPORTE	50,000,000.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000792

viernes, 17 de julio de 2026

SECT: 43	**Deporte y Recreación**	
PROG: 4301	fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y pazDEPORTE Y RECREACION	
PROD: 4301038	Servicio de organizacion de eventos recreativos comunitarios4301038DEPORTE Y RECREACIONfomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 96511	Servicios de promocion de eventos deportivos y recreativosSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	
BPIN: 2024253770017		
25430103820202009106 9101	Realizar 16 eventos y/o Torneos recreo deportivos durante el cuatrienio - FUENTE: 101-RECURSOS PROPIOS - ICLD	34,000,000.00
	TOTAL CDP	**84,000,000.00**

SON:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	Secretaria De Educacion
RESPONSABLE:	MORENO ZAMBRANO MAYERLY
CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL

DORA NELLY MORA SALAZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)

Elaboró DORA
Modificó:
Revisó:

Registro Presupuestal No. RES-2026001026

jueves, 2 de julio de 2026

TECNICO EN PRESUPESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-350-2026 CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

A FAVOR DE	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	**NIT**	901424398
DISPONIBILIDAD	**DIS** 2026000542		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Desarrollar 2 mesas de trabajo y 1 foro educativo con las instituciones de educación oficiales y no oficiales del municipio - FUENTE: 101-RECURSOS PROPIOS - ICLD		EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	10,000,000.00
252201002202020061040	101	SECT: 22 PROG: 2201 PROD: 2201023 CPC: 91121	
Nombre CICP:	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
Implementar 2 centros de interés por institución educativa oficial del municipio - FUENTE: 101-RECURSOS PROPIOS - ICLD		EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	70,000,000.00
252201026202020061038	101	SECT: 22 PROG: 2201 PROD: 2201026 CPC: 91121	
Nombre CICP:	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
Reconocer 6 experiencias innovadoras de docentes en el marco de un encuentro anual de maestros del Sector Oficial - FUENTE: 101-RECURSOS PROPIOS - ICLD		EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	30,000,000.00
252201047202020091041	101	SECT: 22 PROG: 2201 PROD: 2201047 CPC: 91121	
Nombre CICP:	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
Reconocer 6 experiencias innovadoras de docentes en el marco de un encuentro anual de maestros del Sector Oficial - FUENTE: 148-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MPIOS CAT.4,5 Y6		EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	20,000,000.00
252201047202020091041	148	SECT: 22 PROG: 2201 PROD: 2201047 CPC: 91121	
Nombre CICP:	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
Realizar 30 actividades anualmente que involucren campañas ambientales y actividades lúdico pedagógicas promoviendo la participación comunitaria del territorio para la conservación de los recursos naturales - FUENTE: 132-RECURSOS LEY 99/1993 90% INVERSION		EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	20,000,000.00
2532080102020081008	132	SECT: 32 PROG: 3208 PROD: 3208010 CPC: 94900	
Nombre CICP:	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	

Elaboró: DORA

Modificó:

Registro Presupuestal No. RES-2026001026

jueves, 2 de julio de 2026

Realizar 3 producciones editoriales durante el cuatrienio - FUENTE: 148-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MPIOS CAT.4,5 Y6	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	1,322,110.00

25330110020202008115 7 148 SECT: 33 PROG: 3301 PROD: 3301100 CPC: 92911

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

Realizar la actualizacion del Plan de Gestion Integral de Residuos solidos del Municipio - FUENTE: 113-FONDO LEY 56 - 1981	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	18,000,000.00

25400300620202009102 2 113 SECT: 40 PROG: 4003 PROD: 4003006 CPC: 91199

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

Conmemorar dos (2) fechas relevantes que permitan resaltar las destrezas y habilidades de las personas con discapacidad y promover su inclusion - FUENTE: 838-CONV. IDECUT 524-2025 LABORATORIO INCLUSIVO ARTES PLASTICAS	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	12,623,898.00

25410402020202008307 9 838 SECT: 41 PROG: 4104 PROD: 4104020 CPC: 91199

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**181,946,008.00**

SON: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS MC.

Se expide en LA CALERA a los 2 días del mes de Julio de 2026

DORA NELLY MORA SALAZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E).

Elaboró: DORA
Modificó:

ALCALDÍA DE
LA CALERA

MUNICIPIO DE LA CALERA

Nit: 899999712-5

REGISTROS DE RESERVAS

Número: 2026000069

FECHA 02/07/2026
TERCERO EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS **Nit / C.C.:** 901424398
COMPROBANTE AFECTADO DIX 2026000058

CONCEPTO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-+350-2026 CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, CON EL FIN DE ASEGURAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES CONTRA PARTIDA CONVENIO IDECUT 524-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LABORATORIO INCLUSIVO DE ARTES PLÁSTICAS "PAISAJES DEL PÁRAMO" EN CONVENIO CON EL IDECUT".

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALE	NOMBRE	TERCERO	CREDITO	CONTRACREDITO
3.2541040202020200820795 01		Conmemorar dos fechas relevantes que permitan resaltar las destrezas y habilidades de las personas con discapacidad y promover su inclusión. (Día Blanco, festividades anuales) - FUENTE: 501-REC. BCE. RECURSOS PROPIOS - ICLD	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	7,053,992.00	0.00
			TOTAL	7,053,992.00	0.00

DORA NELLY SALAZAR MORA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO E

	MUNICIPIO DE LA CALERA	Código:	
ALCALDÍA DE LA CALERA	PROCESO FINANCIERO	Versión:	ALCALDÍA DE LA CALERA
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2026001179

martes, 11 de agosto de 2026

TECNICO EN PRESUPESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 350-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORM A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

A FAVOR DE	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	**NIT**	901424398
DISPONIBILIDAD	**DIS** 2026000889		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Realizar 3 producciones artísticas para circulación durante el cuatrienio - FUENTE: 148-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MPIOS CAT.4,5 Y6		EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	10,000,000.00

25330107320201003115 4 148 SECT: 33 PROG: 3301 PROD: 3301073 CPC: 92911

.ombre CICP: 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

Aumentar a 1.200 anual la participación de los NNJ en las escuelas de formación deportiva y eventos deportivos - FUENTE: 122-TASA PRODEPORTE		EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	50,000,000.00

25430100720202008106 5 122 SECT: 43 PROG: 4301 PROD: 4301007 CPC: 96511

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

Realizar 16 eventos y/o Torneos recreo deportivos durante el cuatrienio - FUENTE: 101-RECURSOS PROPIOS - ICLD		EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	34,000,000.00

25430103820202009106 9 101 SECT: 43 PROG: 4301 PROD: 4301038 CPC: 96511

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**94,000,000.00**

SON: NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MC.

Se expide en LA CALERA a los 11 dias del mes de Agosto de 2026

DORA NELLY MORA SALAZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E).

Elaboró: DORA
Modificó:

EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS
NIT.: 901.424.398-4 - RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 3204322821
DIRECCIÓN: CL 19 15 31 CA 34
EMAIL: logisticaysuministrosys@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Nº-
18764085117427
FECHA VIGENCIA. 2024-12-11 HASTA 2026-12-11
AUTORIZA DESDE FE 1 HASTA FE 1000
Pagina &p; de &P;

NOMBRE: MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA -
NIT: 899.999.712-5 -
DIRECCIÓN: CRA 3 6 10 LA CALERA - LA CALERA
TELÉFONO: 6018600061 - 6018754077
FORMA DE PAGO: Contado
EMAIL: contactenos@lacalera-cundinamarca.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N° FE 66

Fecha generación
12/08/2026 23:55

Fecha transmisión
11/08/2026 23:59

Fecha vencimiento
10/09/2026

Nº	COD.	CANT.	CONCEPTO	VR. UNITARIO.	IVA	VALOR TOTAL
1	3	145	TARJETA INVITACION TIPO II/III- PAISAJES DEL PARAMO	$ 14,140	$ 389,557	$ 2,050,300
2	3	250	LIBRO TIPO II- PAISAJES DEL PARAMO	$ 36,190	$ 1,719,025	$ 9,047,500
3	IP	3	REFRIGERIO TIPO 5- PAISAJES DEL PARAMO	$ 1,995,000	$ 0	$ 5,985,000
4	3	1	ALQUILER SALON/ RESTAURANTE CAMPESTRE- DIA DEL MAESTRO	$ 3,350,000	$ 636,500	$ 3,350,000
5	3	1	DECORACION CAMPESTRE- DIA DEL MAESTRO	$ 1,820,000	$ 345,800	$ 1,820,000
6	3	166	TARJETA INVITACION TIPO I- DIA DEL MAESTRO	$ 8,480	$ 267,459	$ 1,407,680
7	4	9	BONO ALMACEN GRANDES SUPERFICIES- DIA DEL MAESTRO	$ 1,029,400	$ 0	$ 9,264,600
8	3	1	PLATAFORMA GIRATORIA- DIA DEL MAESTRO	$ 2,350,000	$ 446,500	$ 2,350,000
9	IP	150	ALMUERZO- DIA DEL MAESTRO	$ 65,440	$ 0	$ 9,816,000
10	IP	280	BEBIDAS COCTEL- DIA DEL MAESTRO	$ 14,198	$ 0	$ 3,975,440
11	IP	4	MESA DE SNACKS- DIA DEL MAESTRO	$ 1,983,000	$ 0	$ 7,932,000
12	3	1	PARRANDA VALLENATA- DIA DEL MAESTRO	$ 1,455,000	$ 276,450	$ 1,455,000
13	3	1	DJ CROSSOVER- DIA DEL MAESTRO	$ 1,450,000	$ 275,500	$ 1,450,000
14	3	1	ORQUESTA- AGRUPACION TROPICAL- DIA DEL MAESTRO	$ 2,680,000	$ 509,200	$ 2,680,000
15	IP	992	REFRIGERIO TIPO 4- CAFAM CENTROS DE INTERES	$ 8,569	$ 0	$ 8,500,448
16	4	2	TRANSPORTE RUTA 1- CAFAM CENTROS DE INTERES	$ 633,000	$ 0	$ 1,266,000
17	4	2	TRANSPORTE RUTA 2- CAFAM CENTROS DE INTERES	$ 534,000	$ 0	$ 1,068,000
			FACTURA DE EVENTOS PRESTADOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL			

Cantidad de Items: 17

SON: OCHENTA Y UNO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$ 73,417,968
impoconsumo	$ 2,896,711
IVA 19%	$ 4,865,991
TOTAL	$ 81,180,670

Factura generada por SEDI ERP | SEDI SOLUTIONS S.A.S NIT:901.356.496-6 | www.sedisolutions.co

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio en caso de mora se causará el interés a la tasa máxima autorizada por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar.
*Esta factura se considera aceptada por el comprador, si no es rechazada dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de recibida.

CUFE: 6e388300fd16b5a5808b99b5ab85a4a31e8f70a197c39fae001f29a3e26badf77dc62d845ae270b7fb6d949a43210841

ORIGINAL

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 350-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
CONTRATISTA	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS
NIT	901.424.398-4
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA CÁRDENAS MORÁN
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.020.820.618
DIRECCIÓN	Cl 19 No. 15 31 Ca 34, Chía (Cundinamarca)
TELÉFONO	3204322821
CORREO ELECTRÓNICO	eventos.meraki2@gmail.com
OBJETO	CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
VALOR	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($189.000.000,00), INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses y/o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, a partir del acta de inicio, establecida en la plataforma SECOP II.
VIGENCIA	SERA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MÁS.

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO, identificado con Cédula de Ciudadana No. 11.233.128, en su calidad de Alcalde Municipal de La Calera, en uso de sus facultades legales y **quien** para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO O CONTRATANTE, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO O CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la empresa **EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS** con Nit. **901.424.398-4**, representada legalmente por el señor **NATALIA CÁRDENAS MORÁN,** identificado con **C.C. 1.020.820.618** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, previa las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Todos los componentes descritos EN EL ANEXO DE FICHA TÉCNICA que forma parte integral del contrato son de carácter obligatorio e integral, no pudiendo el contratista ejecutar parcialmente ninguno de ellos. El incumplimiento de cualquier componente se considerará incumplimiento total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá mantener disponibilidad permanente durante toda la ejecución del convenio interadministrativo CAR-CONV-INT-3128-2024, ajustándose a las necesidades operativas del proceso de actualización catastral.

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 350-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del presente contrato corresponde a una bolsa de recursos a monto agotable.
PARÁGRAFO TERCERO: La bolsa de recursos a monto agotable será ejecutada de acuerdo con los valores unitarios de los bienes y servicios contratados, los cuales corresponden a la suma del total de los valores unitarios presentados en la oferta económica del contratista, en los cuales se deberá considerar IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: el valor del contrato es de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($189.000.000,00), incluidos los impuestos y contribuciones de carácter nacional.

La Alcaldía Municipal de La Calera cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Mensualmente de acuerdo con las actividades y suministros parciales, junto con la presentación de las correspondientes facturas por la prestación de servicios, previa certificación de recibo a satisfacción de la secretaría de planeación en desarrollo del CONVENIO CAR-CONV-INT-3128-2024, y verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 (a través de la presentación de las planillas de pago).

El MUNICIPIO DE LA CALERA pagará las facturas o cuentas de cobro respectivas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de estas siempre y cuando el contratista presente la documentación completa y realice el trámite correspondiente.

Para el trámite de cualquier pago será indispensable la presentación del informe por parte del contratista y junto con el acta e informe por el supervisor del contrato. Para realizar los respectivos pagos, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento satisfacción respecto al objeto aquí contratado y EL CONTRATISTA, por su parte, deberá presentar informe pormenorizado de actividades y soportes de cotización mensual al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales.

PARÁGRAFO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del bien suministrado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES: Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad, conforme a las condiciones establecidas en el contrato, los documentos del proceso y la normativa aplicable.

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 350-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S

2. Entregar los bienes y servicios completamente nuevos, sin re-manufacturados, en los modos, condiciones y plazos determinados, cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecidas y contratadas, según el contenido obligacional y ficha técnica respectiva.

3. Entrega en fechas, sitio y funcionario designados: Entregar en las fechas, sitio destino y al funcionario que designe el supervisor contractual, con sujeción al contenido obligacional y ficha técnica del proceso.

4. Cumplimiento de normas y documentación de entrega: Realizar la entrega conforme a las normas vigentes, acompañando remisión con relación de elementos, discriminando cantidad, valor unitario, fecha e información completa del contratista, según contenido obligacional y ficha técnica respectiva.

5. Asumir la plena integridad y seguridad de los bienes desde su salida de fábrica hasta el descargue y entrega formal, conforme al contenido obligacional y ficha técnica respectiva.

6. Cambiar de manera inmediata, a su costo, el bien o bienes que presenten defectos, reemplazándolos por unidades completamente nuevas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas.

7. Disponer de personal idóneo y suficiente para ejecutar adecuadamente el proceso de entrega, garantizando el óptimo estado y calidad de los bienes durante las operaciones de cargue y descargue.

8. Garantizar que los alimentos suministrados cumplan la totalidad de las calidades y estándares señalados en la ficha técnica del proceso contractual.

9. Garantizar que los alimentos cumplan con las normas sanitarias y de bioseguridad aplicables. Todos los refrigerios deberán estar correctamente empacados en condiciones que garanticen la salubridad y prevengan cualquier contaminación.

10. Garantizar la disponibilidad oportuna de refrigerios y/o alimentos en las cantidades programadas para cada evento, sin que sea admisible la entrega parcial o tardía.

11. Cumplir las demás obligaciones que contribuyan a garantizar la correcta ejecución del contrato y aquellas que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

12. Llevar control permanente de la ejecución del contrato de modo que no se sobrepase el presupuesto contratado total ni el asignado por ítem, adoptando las medidas correctivas necesarias ante cualquier riesgo de desbordamiento.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir la Constitución Política y las leyes objeto del contrato.
2. Suscribir el contrato dentro de los términos establecidos en la plataforma.
3. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 350-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S

4. Mantener la reserva profesional y/o legal sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la del proponente sino la de sus empleados o contratistas utilizados en la ejecución del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
9. El contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
10. Constituir la garantía única en el evento que sea solicitada en el presente estudio previo y contrato celebrado.
11. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.
12. Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.
13. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
14. Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Celebrar el contrato de acuerdo con los procedimientos señalados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y parafiscales del contratista al momento de la celebración del contrato, así como a lo largo de su ejecución, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Formular por escrito las observaciones o requerimientos técnicos garantizando la correcta ejecución del contrato.
4. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del Supervisor del contrato.
5. Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida.
6. Liquidar el contrato en los términos en que en él se establezca.
7. Formular instrucciones por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo y a través del supervisor delegado para tal fin.
8. Ejercer la supervisión sobre la ejecución del contrato, con calidad, oportunidad e idoneidad.
9. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
10. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 350-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S

11. Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la condición del contrato.
12. Cumplir los demás deberes señalados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementen.

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses y/o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, a partir del acta de inicio, establecida en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA: SERA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MÁS

CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS: las siguientes son las garantías que cubren el contrato;

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de LA CALERA. NIT: **899.999.712-5**

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	A/NA
1. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: *(a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o*	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, es decir, por el plazo de ejecución y mínimo **seis (6) meses** más, sin embargo, si pasado el término anterior el	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el **veinte *por ciento (20%)*** del valor del contrato	APLICA (X)
defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	contrato no se ha liquidado, el contratista deberá ampliar el plazo de la garantía hasta su liquidación.		NO APLICA ( )

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 350-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S

2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	APLICA (X) NO APLICA ( )
3. Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) mese más, contados a partir de la fecha del acta de recibo final del servicio.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el **veinte *por ciento (20%)*** del valor del contrato.	APLICA (X) NO APLICA ( )
4. Póliza accidentes personales eventos. Este amparo debe cubrir a la totalidad de los asistentes al evento, debe incluir, muerte, incapacidad o traslados.	Por el plazo del desarrollo efectivo del evento. Tres días dos noches desde el punto de recogida inicial al punto de regreso final.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos 4 SMMLV por cada asistente al evento.	APLICA (X) NO APLICA ( )
5.Póliza de RCE: Responsabilidad civil extracontractual.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	por una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV	APLICA (X) NO APLICA ( )

Tomador	❖ **Personas jurídicas:** La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ❖ No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los socios. ❖ **Estructura plural:** Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir nombre o razón social, C.C y/o NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	❖ Número y año del contrato ❖ Objeto del contrato ❖ Firma del representante legal del Contratista ❖ En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $9.150.250,10 aproximar a $9.150.251

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 350-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S

- Que la garantía expedida por una Compañía de Seguros deberá estar acompañada del

recibo o constancia del pago del valor respectivo o constancia que la garantía no expirará por falta de pago o por revocación unilateral.

- Que si la garantía presenta errores o imprecisiones será susceptible de aclaración por el contratista dentro del término otorgado, *so pena* de rechazo.
- Que el Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato y demás que se requiera. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

**Las garantías y el seguro de que tratan el presente estudio, requerirán la aprobación del MUNICIPIO y el asegurado y beneficiario será EL MUNICIPIO DE LA CALERA Nit: 899.999.712- 5.

CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de los valores a que se compromete **EL CONTRATANTE** se efectuará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se relaciona expedido por la Oficina de presupuesto - Secretaria de Hacienda.

No. CDP	Fecha CDP	Valor CDP	fuente
DIS-2026000498 / DIS-2026000541 / DIS-2026000058 / DIS-2026000543 / DIS-2026000542	2026 DE 2026	$189.000.000,00	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CLÁUSULA DECIMA. SUPERVISIÓN: Para el control a la ejecución contractual y administración del contrato se designará un SUPERVISOR. La función de supervisión implica acciones de CARÁCTER ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICO, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por el SECRETARIO DE PLANEACIÓN y/o quienes hagan sus veces, quien, en ejercicio de la función de supervisión, estará facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN, ADICIÓN y PRORROGA DE MUTUO ACUERDO: El presente contrato podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de común acuerdo por las partes, el cual debe hacerse por escrito, previa solicitud motivada de alguna de las partes y debidamente justificada y autorizada por el supervisor o interventor del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente el presente

contrato, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para efectos del término de duración se compute el tiempo que dure la suspensión, siendo obligación de **EL CONTRATISTA** realizar las ampliaciones a las garantías de acuerdo con el acta suscrita.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: En virtud al artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATANTE** podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes e interpretar, modificar o terminar de manera unilateral el contrato, cuando advierta algunas de las circunstancias contempladas en la ley, lo cual se hará en la forma y términos legales y reglamentarios vigentes.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CADUCIDAD: EL CONTRATANTE de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, podrá declarar la caducidad del contrato, cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, lo cual ha de hacerse por medio de acto administrativo debidamente motivado, en el que se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** podrá imponer multas equivalentes hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, mediante resolución motivada, salvo fuerza mayor o caso fortuito, sin que en total se supere el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y de acuerdo con el Informe que al respecto presente el supervisor del contrato y sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento total o parcial. **EL CONTRATISTA** faculta a **EL CONTRATANTE** para que en caso de que se llegare a imponer la multa, ésta pueda ser cobrada de los saldos no cancelados a **EL CONTRATISTA** con ocasión del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. PENAL PECUNIARIA: Las partes contratantes convienen en pactar como sanción pecuniaria el equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales, suma que podrá ser descontada de los saldos a favor de **EL CONTRATISTA** si los hubiere o por cualquier otro medio legal.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegaré a sobrevenir alguna actuará conforme lo prevé el Artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, sin consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Puesto que **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a **EL CONTRATANTE**, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE.**

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 350-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S

satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada en forma individual o conjunta por las partes. Si en la fecha prevista para la conciliación, las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa.

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. GASTOS E IMPUESTOS: EL CONTRATISTA deberá pagar por su cuenta todos los gastos legales, impuestos, tasas, derechos y contribuciones en que incurra por concepto de la suscripción y ejecución del contrato, en cumplimiento de las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables, que existan sobre el particular y que hayan sido decretados por la autoridad competente, cuyo valor será deducido por **EL CONTRATANTE** al momento del pago.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente contrato debe ser publicado en el SECOP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del **MUNICIPIO DE LA CALERA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o impedimento. **5.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato será en forma bilateral y de mutuo acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución o del cumplimiento del objeto contractual o al vencimiento del plazo de ejecución o a la terminación del contrato por mutuo acuerdo o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 141 y 164 del nuevo C de P. A. y de lo C. Administrativo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo por los contratantes. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía cuando se hayan pactado, de la existencia de las disponibilidades presupuestales y el registro correspondiente, salvo que se trate de la contratación con recursos de

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 350-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S

vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. Así mismo **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda, y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA. DOMICILIO: Para todos los efectos del presente contrato el domicilio contractual será el Municipio de LA CALERA Cundinamarca.

CLÁUSULA TRIGESIMA. DOCUMENTOS: Quedan incorporados y son parte integral de este contrato todos los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales que se expidan en desarrollo de la contratación que originó el presente contrato y en la ejecución del negocio jurídico, entre otros los siguientes: Los estudios previos, la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, las actas, acuerdos, informes, documentos precontractuales y certificado de disponibilidad presupuestal.

CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente contrato debe ser publicado en el SECOP.

CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o publicadas en la plataforma secop ii.

Reviso y Aprobó: Ibeth Milagro Montes Bertel - Asesora de Unidad de Contratación

Elaboró: Jorge S. Bolívar R - Contratista Unidad de Contratación

MUNICIPIO DE LA CALERA – ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y AMBIENTE

FORMATO ÚNICO DE OFERTA ECONÓMICA

Proceso de Selección Mínima Cuantía | Suministro de Bienes y Servicios para Eventos Institucionales | Vigencia 2026

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	NIT / C.C.: 901.424.398-4		REP. LEGAL: NATALIA CARDENAS MORAN
DIRECCIÓN: CLL 19 N15-31	MUNICIPIO / DPTO: CHIA-CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 3204322821
CORREO ELECTRÓNICO: EVENTO.MERAKI2@GMAIL.COM		FECHA DE OFERTA: 1 DE JUNIO DE 2026	VIGENCIA OFERTA (días): 90

II. INSTRUCCIONES

① Diligencie TODOS los campos sombreados en amarillo. Ofertas incompletas serán rechazadas.

② Los precios se expresan en PESOS COLOMBIANOS (COP). El precio unitario debe incluir todos los costos directos e indirectos.

③ Registre el IVA o impuesto al consumo (cuando aplique) en la columna H. La columna I calcula el total automáticamente.

④ No se aceptan tachones ni enmendaduras. La oferta debe suscribirse en idioma castellano.

⑤ Los precios son fijos y no admiten reajuste. Vigencia de la oferta: 30 días calendario desde el cierre del proceso.

N°	COMPONENTE	ELEMENTO / ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA RESUMIDA	UND	CANT.	PRECIO UNIT. (sin IVA/imp.) $	IVA / IMP. CONSUMO $	VALOR TOTAL $
1	ALIMENTACIÓN	Refrigerio Tipo 2	Arepa caleruna + agua de panela 7 oz + queso 50 g, empacados individualmente	UND	1	$16.798	$1.344	**$18.142**
2	ALIMENTACIÓN	Refrigerio Tipo 3	Sándwich/wrap 200 g doble proteína + bebida 12 oz + fruta natural + postre. Empaque ecológico	UND	1	$33.698	$2.696	**$36.394**
3	ALIMENTACIÓN	Refrigerio Tipo 4	Pastelería 70-100 g (almojábana, palito queso, etc.) + bebida láctea 200-250 ml	UND	1	$8.569	$686	**$9.255**
4	ALIMENTACIÓN	Refrigerio Tipo 5	Empanadas cocteleras + mini sándwiches + mini hamburguesas + bebida caliente 8 oz + bebida fría 8 oz + pinchos de fresas	UND	1	$1.995.000	$159.600	**$2.154.600**

5	ALIMENTACIÓN	Almuerzo (Día Maestro)	Entrada 2 patacones + proteína 300 g + papa 150 g + ensalada 150 g + jugo 9 oz + postre cuajada 30 g	UND	1	$65.440	$5.235	**$70.675**
6	ALIMENTACIÓN	Bebidas cóctel sin alcohol	Cócteles sin alcohol (mint tonic, Scarlett Dream, daiquiri maracuyá). Calidad e higiene garantizada	UND	1	$14.198	$1.136	**$15.334**
7	ALIMENTACIÓN	Snack – Mesa de snacks	Miniperrros, minihamburguesas, nachos, minipizza, papas francesas, mini sándwiches	UND	1	$1.983.000	$158.640	**$2.141.640**
8	ALIMENTACIÓN	Lechona porción individual	Lechona 250 g + arepa blanca 30 g + gaseosa/jugo 350 ml. Recipiente desechable ecológico	UND	1	$15.998	$1.280	**$17.278**
9	PERSONAL	Orquesta / Agrupación tropical	4-6 músicos, música tropical, mín. 3 h. Incluye sonido, iluminación, transporte, montaje y desmontaje	UND	1	$2.680.000	$509.200	**$3.189.200**
10	PERSONAL	DJ Crossover	DJ profesional géneros variados, consola profesional, animación. Incluye transporte y montaje	UND	1	$1.450.000	$275.500	**$1.725.500**
11	PERSONAL	Parranda Vallenata	3-6 integrantes (acordeonero, cantante, caja, guacharaca), mín. 1 h. Incluye sonido y transporte	UND	1	$1.455.000	$276.450	**$1.731.450**
12	PERSONAL	Orquesta local (carranguera)	5-8 músicos, música carranguera y campesina, trayectoria demostrable. Incluye sonido propio	UND	1	$2.840.000	$539.600	**$3.379.600**
13	PERSONAL	Conferencista (doctor en educación)	Taller-conferencia didáctica para máx. 40 docentes, mín. 2 h	UND	1	$3.390.000	$644.100	**$4.034.100**
14	AMBIENTACIÓN	Decoración campestre (Día Maestro)	Manteles blancos, caminos mesa verde/dorado, centros mesa florero madera + arreglo floral, punto fotográfico. Incluye transporte, montaje y desmontaje	UND	1	$1.820.000	$345.800	**$2.165.800**
15	AMBIENTACIÓN	Luces LED graduables	Luces LED frías o cálidas, graduables en intensidad y temperatura	UND	1	$720.000	$136.800	**$856.800**
16	AMBIENTACIÓN	Flores clavel (paquete x12)	Paquetes de 12 flores tipo clavel, colores variados	UND	1	$19.800	$3.762	**$23.562**
17	AMBIENTACIÓN	Alfombra roja 4 m × 2 m	Alfombra roja 4 m largo × 2 m ancho	UND	1	$345.000	$65.550	**$410.550**
18	TRANSPORTE	Transporte Ruta 1	Vehículo transporte especial (máx. 10 años). Veredas municipio ↔ casco urbano La Calera	UND	1	$633.000	$0	**$633.000**

19	TRANSPORTE	Transporte Ruta 2	Vehículo transporte especial (máx. 10 años). Vereda El Salitre (Colegio) ↔ Escuela Juan XXIII	UND	1	$534.000	$0	**$534.000**
20	TRANSPORTE	Transporte Ruta 3 (25 pax)	Vehículo 25 pax (máx. 10 años). Centro MYA Vereda Márquez → Capilla Alcaldía La Calera. Salida 5:30 pm / regreso 8:00 pm	UND	1	$749.000	$0	**$749.000**
21	MATERIALES	Bolsa industrial negra jumbo	Bolsa negra 100 cm × 120 cm	UND	1	$5.800	$1.102	**$6.902**
22	MATERIALES	Plástico impermeable	Plástico negro 7 m ancho × 4 m largo cal. 7, impermeabilizante	UND	1	$193.900	$36.841	**$230.741**
23	MATERIALES	Guantes de nitrilo talla 10	Guantes nitrilo talla 10	UND	1	$97.900	$18.601	**$116.501**
24	MATERIALES	Máscara doble filtro FM360	Máscara seguridad industrial doble filtro FM360	UND	1	$64.800	$12.312	**$77.112**
25	MATERIALES	Gafas de seguridad	Gafas protección industrial	UND	1	$34.800	$6.612	**$41.412**
26	MATERIALES	Traje desechable (talla única)	Traje protección desechable talla única	UND	1	$174.800	$33.212	**$208.012**
27	MATERIALES	Folleto 3 cuerpos (carta/earth pack 90 g)	Folleto doblado 3 cuerpos, tamaño carta 21,5×28 cm, papel earth pack 90 g + diseño	UND	1	$4.450	$846	**$5.296**
28	MATERIALES	Flyer banner medio pliego	Flyer informativo 50×70 cm, impresión en banner + diseño	UND	1	$50.800	$9.652	**$60.452**
29	MATERIALES	Carnet PVC estándar	Carnet PVC 8,6×5,4 cm	UND	1	$30.900	$5.871	**$36.771**
30	MATERIALES	Bolsa ecológica 70×90 cm	Bolsas ecológicas (blanco, negro y verde) 70×90 cm	UND	1	$4.900	$931	**$5.831**
31	OTROS	Tarjeta invitación Tipo I	Rectangular 15×21 cm, fondo negro, tinta dorada metalizada, sobre 16×22 cm, cierre adhesivo	UND	1	$8.480	$1.611	**$10.091**
32	OTROS	Tarjeta invitación Tipo II / III	Tipo postal tiro y retiro, cartón maule calibre 15, 10×15 cm, sobre cartulina lino	UND	1	$14.140	$2.687	**$16.827**

33	OTROS	Libro Tipo II (propalcote, dúplex 190 g)	Libro 13,5×21 cm, costura lomo cocido, 50 pág., policromía 4x4, papel propalcote 80-120 g, portada cartulina dúplex 190 g	UND	1	$36.190	$6.876	**$43.066**
34	OTROS	Bono almacén grandes superficies ($875.000 = ½ SMMLV)	Bono ½ SMMLV para compra de tecnología. 3 alternativas almacenes	UND	1	$1.029.400	$0	**$1.029.400**
35	OTROS	Bono $50.000	Bono neto $50.000. 3 alternativas almacenes grandes superficies	UND	1	$58.900	$0	**$58.900**
36	OTROS	Bono $100.000	Bono neto $100.000. 3 alternativas almacenes grandes superficies	UND	1	$117.900	$0	**$117.900**
37	OTROS	Bono $200.000	Bono neto $200.000. 3 alternativas almacenes grandes superficies	UND	1	$235.900	$0	**$235.900**
38	OTROS	Trofeo acrílico cristal	Acrílico transparente 5-8 mm, diseño según imagen referencia, impresión UV/DTF, acabado premium	UND	1	$242.000	$45.980	**$287.980**
39	OTROS	Plataforma giratoria 360°	Plataforma rotatoria HD, software edición instantánea, marco digital, operador incluido, mín. 3 h	UND	1	$2.350.000	$446.500	**$2.796.500**
40	OTROS	Alquiler salón / restaurante campestre	Salón campestre mín. 200 pax, parqueadero, espacios abiertos y cubiertos, baterías baño, menaje, protocolos evacuación	UND	1	$3.350.000	$636.500	**$3.986.500**

VALOR TOTAL DE LA		**$33.267.972**

VALOR TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

FIRMA DEL PROPONENTE:

FORMATO DE RECIBIDO DE ELEMENTOS DE SUMINISTROS Y/O DEVOLUTIVOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

14	08	2026

CONTRATO: CPS-350-2026

FACTURA ELECTRONICA: DE VENTA No. FE 66

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL-MAYERLY MORENO ZAMBRANO.**

Objeto del contrato:

"CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD."

Se recibe a satisfacción factura de venta No. FE 66 del 12 de agosto de 2026, **EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS, NIT. 901.424.398-4;** por concepto de actividades de los eventos Paisajes del Páramo, Día del Maestro y programa tocar y luchar del contrato en el mes de Julio de 2026.

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	V/R UNITARIO	HIPOCONSUMO 8%	IVA 19%	VALOR TOTAL
Tarjeta invitación Tipo II / III	Tipo postal tiro y retiro, cartón maule calibre 15, 10×15 cm, sobre cartulina lino	145	$ 14,140	$ 0	$389.557	$ 2.050.300
Libro Tipo II (propalcote, dúplex 190 g)	Libro 13,5×21 cm, costura lomo cocido, 50 pág., policromía 4x4, papel propalcote 80-120 g, portada cartulina dúplex 190 g	250	$ 36.190	$ 0	$1.779.025	$ 9.047.500
Refrigerio Tipo 5	Empanadas cocteleras + mini sándwiches + minihamburguesas + bebida caliente 8 oz + bebida fría 8 oz + pinchos de fresas	3	$ 1.995.000	$ 478.800	$ 0	$ 5.985.000
Alquiler salón / restaurante campestre	Salón campestre min. 200 pax, parqueadero, espacios abiertos y cubiertos, baterías baño, menaje, protocolos evacuación	1	$ 3.350.000	$ 0	$ 636.500	$ 3.350.000
Decoración campestre (Dia Maestro)	Manteles blancos, caminos mesa verde/dorado, centros mesa florero madera + arreglo floral, punto fotográfico. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 1.820.000	$ 0	$ 345.800	$ 1.820.000
Tarjeta invitación Tipo I	Rectangular 15×21 cm, fondo negro, tinta dorada metalizada, sobre 16×22 cm, cierre adhesivo	166	$ 8.480	$ 0	$ 267.459	$ 1.407.680
Bono almacén	Bono. SMMLV para compra de tecnología. 3 alternativas almacenes	9	$ 1.029.400	$ 0	$ 0	9.264.600

Plataforma giratoria 360°	Plataforma rotatoria HD, software edición instantánea, marco digital, operador incluido,	1	$2.350.000	$ 0	$ 446.5000	$ 2.350.000
Almuerzo (Dia Maestro)	Entrada 2 patacones + proteína 300 g + papa 150g + ensalada 150 g + jugo 9 oz + postre cuajada 30g	150	$ 65.440	$ 785.280	$ 0	$ 9.816.000
Bebidas coctel sin alcohol	Cocteles sin alcohol (mint tonic, Scarlett Dream, daiquiri maracuyá). Calidad e higiene garantizada	280	$ 14.198	$ 318.035	$ 0	$ 3.975.400
Snack - Mesa de snacks	Miniperrros, minihamburguesas, nachos, minipizza, papas francesas, mini sandwiches	4	$ 1.983.000	$ 634.560	$ 0	$ 7.932.000
Parranda Vallenata	3-6 integrantes (acordeonero, cantante, caja, guacharaca), min. 1 h. Incluye sonido y transporte	1	$ 1.455.000	$ 0	$276.450	$ 1.455.000
DJ Crossover	DJ profesional géneros variados, consola profesional, animación. Incluye transporte y montaje	1	$ 1.450.000	$ 0	$275.500	$ 1.450.000
Orquesta / Agrupación tropical	4-6 músicos, música tropical, min. 3 h. Incluye sonido, iluminación, transporte, montaje y desmontaje	1	$ 2.680.000	$ 0	$509.200	$ 2.680.000
Refrigerio Tipo 4	Pastelería 70-100 g (almojábana, palito queso, etc.) + bebida láctea 200-250 ml	992	$ 8.569	$680.036	$ 0	$ 8.500.448
Transporte Ruta 1	Vehículo transporte especial (máx. 10 años). Veredas municipio casco urbano La Calera	2	$ 633.000	$ 0	$ 0	$ 1.266.000
Transporte Ruta 2	Vehículo transporte especial (máx..10 años). Vereda El Salitre (Colegio) Escuela Juan XXIII	2	$ 534.000	$ 0	$ 0	$ 1.068.000
			TOTAL	$ 2.896.711	$ 4.865.991	$ 73.417.968

POR UN VALOR DE: OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 81.180.670)

Recibido a satisfacción por:

MAYERLY MORENO ZAMBRANO
Secretaria de Educación y Desarrollo Social

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

LA EMPRESA EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS, identificada con NIT 901.424.398-4 ejecutó a satisfacción las Actividades contraídas en el CPS-350-2026 CON OBJETO: "CONTRATACIÒN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

LA EMPRESA EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS, identificada con NIT 901.424.398-4, ha desarrollado y ejecutado actividades en el mes de julio con entrega de suministros de los eventos de Paisajes del Páramo, día del Maestro, y Programa Tocar y Luchar con refrigerios y Transporte de acuerdo con la factura electrónica de venta **No. FE 66** por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 81.180.670)**, con cargo a la Disponibilidades Presupuestales Nos. 2026000058,2026000543, 2026000542 la cual afecta los siguientes rubros.

No. FACTURA	RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
FE 66	254104020202020082079	501	"Conmemorar dos fechas relevantes que permitan resaltar las destrezas y habilidades de las personas con discapacidad y promover su inclusión. (Día Blanco, festividades anuales)"	$7.053.992
		838		$12.616.190
	252201047202020091041	148	"Reconocer 6 experiencias innovadoras de docentes en el marco de un encuentro anual de maestros del Sector Oficial"	$ 20.000.000
		101		$ 29.996.004
	252201026202010031038	101	"Implementar 2 centros de interés por institución educativa oficial del municipio"	$ 11.514.484

Dada en la Secretaria de Educación y Desarrollo Social del Municipio de La Calera, Cundinamarca, al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MAYERLY MORENO ZAMBRANO
Secretaria de Educación y Desarrollo Social

Elaboro: Herminda Rojas Chávez - Secretaria
Reviso y Aprobó: Mayerly Moreno Zambrano. Secretaria de Educación y Desarrollo Social.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2026 Hora: 13:00:31
Recibo No. AB26463727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26463727D04D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS
Nit: 901424398 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	03301889
Fecha de matrícula:	26 de octubre de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 19 No. 15 31 Ca 34
Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico:	eventos.meraki2@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3204322821
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 19 No. 15 31 Ca 34
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2026 Hora: 13:00:31
Recibo No. AB26463727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26463727D04D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	eventos.meraki2@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3204303789
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de octubre de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020, con el No. 02628596 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTROS S&S SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 17 de marzo de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2026, con el No. 03358132 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTROS S&S SAS a EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1.- La sociedad puede realizar cualquier actividad lícita comercial o civil, entre ellas dotación de empresas públicas y privadas, suministro de alimentos, bebidas calientes, bebidas alcohólicas, suministro de todo tipo de materiales, suministro de todos los

elementos necesarios para el montaje de eventos, suministro de muebles, suministros de elementos educativos prestaciones de todo tipo de servicios y actividades que tengan que relación, directa o indirecta, con la manipulación corte, confección, comercialización y distribución de productos desechables, aseo, cafetería, bioseguridad, salud ocupacional, dotación, armado, diseño de botiquines y productos para brigadas de emergencia, prevención del riesgo y seguridad industrial, fabricación, distribución, comercialización, importación, venta e instalación de toda clase de equipos, maquinaria, partes, elementos, piezas, repuestos, herramientas y cualquier otro bien que se requiera en el proceso de operación, suministro, medición, conexión, facturación, recaudo, interconexión. Suministro de transporte de pasajeros, alojamientos en hoteles, servicios por horas, publicidad, viajes, capacitaciones, acompañamientos de todo tipo. Suministro de todo tipo de mercancías, equipos maquinarias, herramientas, accesorios, servicios de instalación y mantenimiento de equipos relacionados o que se relacionen directamente con su objeto social. Accesorios de pantallas de computador, suministros para el manejo de efectivo, tableros, equipo de composición y presentación de sonido, hardware controladores, equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores, equipos hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y video conferencia, cámaras, equipos para cocinas o calentar, equipos para preparado de alimentos, distribuidores automáticos de comida y bebida, tazas para servicio de mesa, mobiliario de restaurantes, café y té, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, ropa de cama. Mantelerías de cocina y mesa y accesorios, toallas, mobiliario de biblioteca, mobiliario de demostración, materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica, procesamiento de bebidas, transporte de pasajeros por carretera y vía aérea, servicios de organización de transportes, servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, desarrollo de recursos humanos, servicios de personal temporal, alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones, manejo de cadena de suministros, publicidad impresa, publicidad difundida, tecnología de alimentos, escuelas elementales y secundarias, establecimientos para comer y beber, servicios de banquetes y catering, servicios de cafetería, facilidades para encuentros, desarrollo y servicios sociales, tarimas y graderías, celebración de eventos, suministro de juegos, juguetes y rompecabezas industrializados o hechos a mano, suministros de juegos de mesa elaborados a mano, medallas y trofeos, celebración de eventos, necesidades especiales al adulto mayor o

discapacitados, servicios de alojamiento, logística de viajes, almacenamiento y deposito, seguros generales, actividades de operadores turísticos, actividades de envase y empaque, actividades recreativas y de esparcimiento, elaboración y expendio de alimentos preparados, catering para eventos, alojamiento en hoteles, actividades de fotografía, organización convenciones y eventos, actividades ejecutivas de la administración pública, actividades espectáculos musicales en vivo, actividades de impresión, actividades apoyo terapéutico, otras actividades deportivas. Efectuar cualquier acto u objeto contrato necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Un representante legal y un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente

ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 22 de octubre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024 con el No. 03170789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Natalia Cardenas Moran	C.C. No. 1020820618

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 17 de marzo de 2026 de la Accionista Único	03358132 del 17 de marzo de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299
Actividad secundaria Código CIIU: 5621
Otras actividades Código CIIU: 9007, 4769

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.268.779.390
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de agosto de 2026 Hora: 13:00:31
Recibo No. AB26463727
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26463727D04D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246856031

(415)7707212489984(8020) 00001412468560 3 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 4 3 9 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
CL 19 15 31 CA 34

42. Correo electrónico eventos.meraki2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 2 2 8 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 1 0 2 1	5 6 2 1	2 0 2 0 1 0 2 1		9 0 0 7	4 7 6 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 1 4	3 3	4 2	4 7	4 8	5 5																				

14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2026-04-21 / 02:40:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REY MORALES MARIA TERESA
985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 21-04-2026 02:40:44PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246856031

(415)7707212489984(8020) 000014124685603 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 4 3 9 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 2 1	2 0 2 6 0 3 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 2 6	2 0 2 6 0 3 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 3 3 0 1 8 8 9	0 3 3 0 1 8 8 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 0 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 1 0 2 1		-
2	1 0 1	2 0 2 0 1 0 2 1		-
3	1 1 6	2 0 2 0 1 0 2 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		7 9 5 2 9 8 3 1	3

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

ECHEVERRY GUTIERREZ HERNANDO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246856031

(415)7707212489984(8020) **000014124685603 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 4 3 9 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 2 0 6 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	MORAN	NATALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141246856031

(415)7707212489984(8020) 000014124685603 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 4 3 9 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 7 8 4 1 0 0	4	5 5 8 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VANEGAS	LOPEZ	MARIA	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.820.618**

CARDENAS MORAN

APELLIDOS

NATALIA

NOMBRES

Natalia Cardenas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-NOV-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00654086-F-1020820618-20150103 **0042**153475A 1 44018586

La Calera, Agosto de 2026.

Doctor:
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO
Alcalde Municipal
La Calera

TIPO DE MODIFICACIÓN		
ITEM		
1	Prorroga al tiempo de ejecución y vigencia	
2	**Adición al Presupuesto**	**x**
3	Inclusión de Ítems y No previstos	
4	Modificación cantidades	
5	Aclaratorio.	

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No.:	350-2026.
Contratista:	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S.
Objeto del contrato:	Contratación de un operador logístico encargado de la organización, coordinación y ejecución de actividades institucionales, así como del suministro de insumos y apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de los eventos, conforme a los requerimientos técnicos establecidos por la entidad.

Respetado Doctor:

Por medio del presente muy respetuosamente, me permito solicitar a usted ordenar a quien corresponda, la ADICION al Contrato de Prestación de Servicios No. 350-2026, cuyo objeto es: “Contratación de un operador logístico encargado de la organización, coordinación y ejecución de actividades institucionales, así como del suministro de insumos y apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de los eventos, conforme a los requerimientos técnicos establecidos por la entidad”, suscrito entre el municipio de La Calera y EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI S.A.S., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Que el Municipio de La Calera, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias constitucionales y legales atribuidas a las entidades territoriales, desarrolla programas, proyectos y actividades orientadas a fortalecer el deporte, la recreación, la cultura, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación integral de la comunidad, en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Que, para el cumplimiento de dichas actividades, el Municipio de La Calera celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026, identificado en la plataforma SECOP II con el ID CO1.PCCNTR.9575767, cuyo objeto consiste en la contratación de un operador logístico encargado de la organización, coordinación y ejecución de actividades institucionales, así como del suministro de insumos y apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de los eventos programados por la Entidad. Que el valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026 corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($189.000.000), incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos inherentes a su ejecución. Que, de conformidad con la información registrada en la plataforma SECOP II, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026 inició su ejecución el siete (07) de junio de 2026, cuenta con un plazo de ejecución de dos (2) meses y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, y actualmente se encuentra en estado "En ejecución".

Que la vigencia del contrato corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, de conformidad con lo establecido en el clausulado contractual.

Que la necesidad que dio origen al proceso contractual fue sustentada mediante los correspondientes estudios previos, análisis del sector, estudio de mercado, ficha técnica y demás documentos que hacen parte integral del expediente contractual, los cuales permitieron establecer las condiciones técnicas, económicas, financieras y operativas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contratado.

Que la presente modificación contractual se encuentra relacionada con los siguientes proyectos de inversión inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, en el marco del Plan de Desarrollo "La Calera, un Lugar para Todos":

> *• Proyecto BPIN No. 2024253770017, correspondiente al eje "Bienestar para La Calera", que contempla las metas "Aumentar a 1.200 anual la participación de los niños, niñas y jóvenes en las escuelas de formación y eventos deportivos" y "Realizar dieciséis (16) eventos y/o torneos recreo deportivos durante el cuatrienio".*
> *• Proyecto BPIN No. 202500000033343, correspondiente al eje "La Calera, un proyecto de todos – La Calera territorio para vivir tu identidad, el arte y la cultura", que contempla la meta "Realizar tres (3) producciones artísticas para circulación durante el cuatrienio".*

Que la presente modificación contractual cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2026000072 del diecisiete (17) de julio de 2026, así:

- CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) con cargo al rubro 25430100720202008106 5-122, correspondiente a la meta "*Aumentar a 1.200 anual la participación de los niños, niñas y jóvenes en las escuelas de formación deportiva y eventos deportivos*", Fuente 122 – Tasa Prodeporte.
- TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($34.000.000), con cargo al rubro 25430103820202009106 9-101, correspondiente a la meta "*Realizar dieciséis (16) eventos y/o torneos recreo deportivos durante el cuatrienio*", Fuente 101 – Recursos Propios – ICLD.

Así mismo, cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. DIS-20260000889 del 31 de julio de 2026, así

- DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), con cargo al rubro 25330107320201003115 4-148, correspondiente a la meta "Realizar 3 producciones artísticas para circulación durante el cuatrienio", Fuente 148 –SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MPIOS 4, 5 Y 6”

Que la Secretaría de Educación y Desarrollo Social estructuró la programación de las actividades institucionales correspondientes a la vigencia 2026, dentro de las cuales se encuentran los Juegos Intercolegiados 2026 y las actividades orientadas al cumplimiento de la meta de circulación de producciones artísticas, definiendo los requerimientos técnicos, operativos y logísticos conforme a la información disponible durante la etapa de planeación contractual.

Que, una vez iniciado el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026 y en desarrollo de las actividades propias de la supervisión contractual, la Secretaría de Educación y Desarrollo Social consolidó la programación definitiva de los Juegos Intercolegiados 2026 y de las actividades de circulación artística previstas para la vigencia, precisando aspectos relacionados con el número de participantes, disciplinas deportivas, cronogramas, escenarios, actividades programadas y demás condiciones operativas necesarias para su ejecución.

Que, como resultado de dicha consolidación, se precisaron requerimientos logísticos asociados a la programación definitiva de las actividades institucionales, evidenciándose la necesidad de ampliar determinadas cantidades de bienes y servicios inicialmente contemplados, con el propósito de garantizar su adecuada ejecución conforme a las condiciones reales de desarrollo de los eventos programados.

Que la Secretaría de Educación y Desarrollo Social elaboró la correspondiente Ficha Técnica, el Estudio de Mercado y recopiló las respectivas cotizaciones, documentos que hacen parte integral del expediente contractual y en los cuales se establecen las especificaciones técnicas, cantidades, características, valores de referencia y condiciones de calidad de los bienes y servicios requeridos para atender las actividades objeto de la presente modificación.

Que la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026, en ejercicio de las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual, verificó la necesidad de ampliar las cantidades de algunos bienes y servicios logísticos inicialmente contratados,

particularmente en lo relacionado con transporte, alimentación, hidratación, hospedaje, implementación deportiva, uniformes, personal de apoyo logístico y demás apoyos operativos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2026 y de las actividades culturales programadas por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social.

Que los bienes y servicios objeto de la presente adición guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado, corresponden al mismo componente logístico contratado y tienen como finalidad fortalecer la capacidad operativa requerida para el cumplimiento de las actividades institucionales previstas por la Administración Municipal, sin modificar la naturaleza, finalidad ni el alcance esencial del contrato.

Que la necesidad de la presente modificación contractual se encuentra soportada en la Ficha Técnica, el Estudio de Mercado, las cotizaciones, los soportes presupuestales y demás documentos que hacen parte integral del expediente contractual, los cuales permiten acreditar su necesidad, conveniencia y proporcionalidad.

Que la presente solicitud de modificación mediante adición corresponde a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($94.000.000)**, valor que se encuentra dentro de los límites legales establecidos para las modificaciones contractuales y cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal, técnico y jurídico, conforme a las disposiciones aplicables en materia de contratación estatal.

Que, en atención a lo anterior, la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026 solicita la modificación contractual mediante adición por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($94.000.000), con fundamento en los soportes técnicos, jurídicos, presupuestales y financieros que acreditan su procedencia, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las metas institucionales previstas para la vigencia 2026.

II. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL MODIFICATORIO

La presente solicitud de modificación contractual mediante adición al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026 encuentra fundamento en los principios constitucionales y legales que orientan la contratación estatal, así como en las competencias atribuidas a las entidades territoriales para garantizar la satisfacción de las necesidades de interés general, el cumplimiento de los fines del Estado y la adecuada ejecución de los programas y proyectos incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal.

La modificación propuesta tiene como finalidad adicionar recursos económicos al contrato vigente para fortalecer los componentes logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales a cargo de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social, particularmente aquellas relacionadas con los Juegos Intercolegiados 2026 y las actividades de circulación artística previstas para la vigencia 2026, sin que ello implique modificación del objeto contractual, del plazo de ejecución o de la naturaleza del contrato inicialmente pactado.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, finalidad que impone a las entidades públicas el deber de adelantar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para asegurar el cumplimiento de sus competencias y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

De igual manera, el artículo 44 de la Constitución Política reconoce la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo la educación, la recreación y el desarrollo integral, imponiendo al Estado la obligación de garantizar condiciones que permitan su protección y formación integral. En este sentido, las actividades deportivas, recreativas y culturales dirigidas a la población escolar constituyen mecanismos para la garantía efectiva de dichos derechos.

Por su parte, el artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo que el deporte y la recreación cumplen una función formativa, contribuyen al desarrollo integral de las personas y constituyen gasto público social.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos estatales tienen como finalidad el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los

administrados que colaboran con las entidades públicas en la consecución de dichos fines.

Así mismo, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que exista la correspondiente justificación y disponibilidad presupuestal. En el presente caso, la modificación propuesta corresponde a una adición al valor contractual debidamente soportada desde los componentes técnico, jurídico y presupuestal, sin superar el límite legal establecido.

La presente modificación contractual encuentra igualmente fundamento en los principios que orientan la contratación estatal, especialmente los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficacia, en la medida en que permite garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y atender las necesidades institucionales identificadas por la Administración Municipal, mediante la utilización eficiente de los recursos públicos disponibles.

Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026 y como resultado de la consolidación de la programación definitiva de las actividades institucionales, la Secretaría de Educación y Desarrollo Social identificó la necesidad de fortalecer determinados componentes logísticos inicialmente contratados, relacionados con transporte, alimentación, hidratación, hospedaje, implementación deportiva, uniformes, personal de apoyo logístico y elementos requeridos para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

Los requerimientos objeto de la presente adición guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado, toda vez que corresponden al mismo componente de operación logística contratado por la Entidad para la organización, coordinación y ejecución de actividades institucionales, sin incorporar obligaciones diferentes o ajenas que impliquen una modificación sustancial del contrato.

En consecuencia, la presente modificación no altera la naturaleza, finalidad ni alcance esencial del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026, sino que corresponde a una adición de recursos destinada a fortalecer los apoyos logísticos requeridos para atender la programación definitiva de las actividades institucionales a cargo de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social.

De otra parte, la Ley 1150 de 2007 establece medidas orientadas al fortalecimiento de los principios de eficiencia y transparencia en la contratación pública, promoviendo que las entidades estatales adopten las medidas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de los contratos estatales y la satisfacción de las necesidades públicas identificadas.

En relación con el componente deportivo, la Ley 181 de 1995 establece los objetivos del Sistema Nacional del Deporte y reconoce la importancia de fomentar la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como instrumentos de formación integral, permitiendo a las entidades territoriales desarrollar programas orientados al fortalecimiento del deporte escolar y comunitario.

De igual manera, la Ley 2236 de 2022 establece disposiciones relacionadas con el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, promoviendo la participación de los estudiantes deportistas y la articulación institucional necesaria para garantizar el desarrollo de las actividades deportivas escolares.

Así mismo, la Resolución No. 000093 del 26 de febrero de 2025 expedida por el Ministerio del Deporte establece disposiciones reglamentarias para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales y la necesidad de garantizar las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para su ejecución.

En cuanto al componente cultural y artístico, la presente modificación contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, particularmente la relacionada con la realización de producciones artísticas para circulación durante el cuatrienio, mediante el suministro de elementos logísticos y técnicos necesarios para la preparación, presentación y circulación de las expresiones artísticas desarrolladas por la Administración Municipal.
En consecuencia, la modificación contractual propuesta se encuentra jurídicamente sustentada, toda vez que existe relación directa entre los bienes y servicios adicionales requeridos y el objeto contractual inicialmente pactado; se cuenta con disponibilidad presupuestal; la modificación se realiza durante la vigencia contractual; no se modifica el plazo de ejecución; no se altera la naturaleza del contrato; y se garantiza el cumplimiento de los principios y fines que orientan la contratación

estatal.
En mérito de lo expuesto, desde el punto de vista jurídico resulta procedente la modificación mediante adición del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026, por cuanto se encuentra debidamente sustentada en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y presupuestales; existe conexidad directa entre los bienes y servicios objeto de la adición y el objeto contractual inicialmente pactado; se cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal; no se modifica la naturaleza del contrato ni su objeto; y la adición se encuentra dentro del límite legal establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, garantizando con ello el cumplimiento de los fines estatales y de las metas institucionales a cargo de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social.

Así las cosas, y conforme a lo anteriormente expuesto, la presente solicitud de modificación contractual cumple con los requisitos de orden temporal, al efectuarse durante la vigencia del contrato; de orden formal, al encontrarse debidamente motivada y soportada mediante los documentos técnicos, presupuestales y jurídicos correspondientes; de orden material, al mantener la relación directa con el objeto contractual inicialmente establecido sin alterar su naturaleza ni finalidad; y de orden cuantitativo, al ajustarse a los límites previstos en el ordenamiento jurídico aplicable para las adiciones contractuales.

Finalmente, la presente solicitud de modificación contractual encuentra sustento en las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato y en la consolidación de los requerimientos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales programadas, garantizando la aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficacia que orientan la contratación estatal.

III. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el marco de la ejecución de las actividades deportivas programadas por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social para la vigencia 2026, se contempla la realización de los Juegos Intercolegiados 2026 como una estrategia orientada a promover la participación de la comunidad educativa, fortalecer la práctica deportiva escolar, incentivar la formación integral de los estudiantes y generar espacios de integración y sana competencia entre las instituciones educativas del municipio.

Para la vigencia 2026 se proyecta la participación aproximada de novecientos (900) estudiantes pertenecientes a quince (15) instituciones educativas del municipio, circunstancia que requiere garantizar las condiciones técnicas, operativas y logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de las diferentes fases del programa.

A continuación, se presenta el soporte gráfico correspondiente a la programación y participación proyectada de los Juegos Intercolegiados 2026:



La programación de los Juegos Intercolegiados 2026 representa una estrategia institucional orientada al fortalecimiento del deporte escolar, la promoción de hábitos de vida saludable, la integración de la comunidad educativa y la formación integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio. En este sentido, su desarrollo requiere una articulación adecuada de recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos que permitan garantizar condiciones óptimas de participación para los

estudiantes, instituciones educativas y demás actores vinculados al proceso.

De acuerdo con la planeación consolidada por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social, la realización de las diferentes jornadas deportivas implica atender requerimientos asociados a la organización de encuentros, desplazamiento de delegaciones, permanencia de los participantes, suministro de elementos necesarios para la práctica deportiva y disposición del personal requerido para la coordinación y acompañamiento de las actividades programadas.

De igual manera, dentro de las actividades programadas por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social se encuentran aquellas relacionadas con el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos del municipio, en cumplimiento de la meta denominada “Realizar tres (3) producciones artísticas para circulación durante el cuatrienio”. Para el desarrollo de estas actividades se requiere disponer de elementos logísticos y técnicos tales como vestuario artístico, elementos de caracterización, accesorios escénicos y demás suministros necesarios para garantizar la preparación y presentación de las producciones programadas.

En este contexto, la presente adición contractual busca fortalecer los componentes logísticos asociados al desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2026, garantizando la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos conforme a la programación definitiva establecida por la Entidad. Lo anterior comprende apoyos relacionados con transporte, alimentación, hidratación, hospedaje, implementación deportiva, uniformes, personal logístico y demás elementos necesarios para asegurar la adecuada participación de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ampliación de estos componentes responde a la necesidad de atender las condiciones reales de ejecución de las actividades, teniendo en cuenta factores propios de la organización del evento como el número definitivo de participantes, la distribución de disciplinas deportivas, la programación de escenarios, los cronogramas establecidos y las condiciones operativas requeridas para garantizar el desarrollo adecuado de cada jornada.

Así mismo, la presente modificación permite consolidar la operación logística bajo el mismo esquema contractual inicialmente definido, garantizando continuidad, coordinación y eficiencia administrativa, evitando fragmentar las actividades requeridas para la ejecución del programa y permitiendo una adecuada articulación entre los diferentes componentes necesarios para el cumplimiento de la finalidad pública perseguida.

Desde el componente técnico, resulta conveniente mantener la ejecución de estas actividades a través del operador logístico contratado, teniendo en cuenta que los bienes y servicios adicionales corresponden al mismo alcance funcional del contrato inicial y requieren una coordinación integral para garantizar oportunidad, calidad y cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social.

De igual manera, la adición contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y de los proyectos de inversión relacionados con el fortalecimiento de los procesos deportivos, recreativos, culturales y de formación integral, garantizando que la Administración Municipal disponga de las herramientas necesarias para atender las necesidades de la comunidad beneficiaria.

En consecuencia, desde el componente técnico se encuentra plenamente justificada la necesidad de adicionar recursos al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026, toda vez que esta medida permite garantizar la adecuada ejecución de los Juegos Intercolegiados 2026 y de las demás actividades institucionales programadas, asegurando condiciones técnicas, operativas y logísticas acordes con los objetivos definidos por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en las consideraciones técnicas, jurídicas, administrativas y presupuestales expuestas, la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026 recomienda adelantar la modificación contractual mediante adición al presupuesto, con el fin de fortalecer los componentes logísticos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales programadas por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social durante la vigencia 2026.

La presente adición responde a la necesidad de disponer de los recursos adicionales requeridos para atender la programación definitiva de los Juegos Intercolegiados 2026 y las actividades de circulación

artística previstas para la vigencia, en el marco de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y de los proyectos de inversión inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.

Durante la ejecución contractual y en desarrollo de las actividades de seguimiento adelantadas por la Supervisión, se realizó la consolidación de los requerimientos técnicos, operativos y logísticos asociados a las actividades programadas, identificando la necesidad de fortalecer determinados componentes inicialmente contemplados, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la participación de los beneficiarios y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En relación con los Juegos Intercolegiados 2026, la adición permitirá atender los requerimientos asociados a la participación proyectada de aproximadamente novecientos (900) estudiantes pertenecientes a quince (15) instituciones educativas del municipio, garantizando los apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de las diferentes jornadas deportivas, incluyendo transporte, alimentación, hidratación, hospedaje, implementación deportiva, uniformes, personal de apoyo operativo y demás elementos requeridos para la adecuada ejecución del programa.

De igual manera, la modificación permitirá atender los requerimientos técnicos y logísticos relacionados con el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Municipal denominada “Realizar tres (3) producciones artísticas para circulación durante el cuatrienio”, mediante la disposición de vestuario artístico, elementos de caracterización, accesorios escénicos y demás suministros necesarios para la preparación, presentación y circulación de las expresiones culturales desarrolladas por la Administración Municipal.

Los bienes y servicios objeto de la presente adición guardan relación directa con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026, toda vez que corresponden al componente logístico inicialmente contratado para la organización, coordinación y ejecución de actividades institucionales, sin que impliquen una modificación de la naturaleza, finalidad u objeto contractual.

Así mismo, la adición propuesta cuenta con el respectivo soporte técnico y económico, conformado por la Ficha Técnica, el estudio de mercado, las cotizaciones correspondientes y la disponibilidad presupuestal expedida por la Entidad, documentos que permiten acreditar la necesidad, conveniencia y razonabilidad de los recursos requeridos.
Desde el punto de vista administrativo y operativo, resulta conveniente fortalecer el contrato actualmente vigente, toda vez que permite mantener la articulación con el operador logístico contratado, optimizar los tiempos de coordinación, garantizar la continuidad de las actividades y asegurar una ejecución integral bajo las condiciones técnicas previamente establecidas.

En consecuencia, la Supervisión recomienda adelantar la modificación contractual mediante adición por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($94.000.000)** al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-350-2026, por considerarse técnica, jurídica, administrativa y presupuestalmente procedente, permitiendo garantizar el cumplimiento del objeto contractual, las metas institucionales y la satisfacción de las necesidades de la comunidad beneficiaria de los programas desarrollados por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social.

Por lo anterior, se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la elaboración y suscripción del modificatorio contractual de adición, previo cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y administrativos aplicables.

Se anexa adjunta solicitud de adición por parte del contratista de prestación de servicios No. 350 de 2026.

Atentamente,

Mayerly Moreno

MAYERLY MORENO ZAMBRANO
Secretaria de Educación y Desarrollo Social

Elaboró: Jeimy Pilar Albarracín Blanco - Apoyo Jurídico SEDS

Aprobó: Mayerly Moreno Zambrano - secretaria de Educación y Desarrollo Social

EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS

Nit: 901.424.398-4

CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Chía, 14 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE LA CALERA
Ciudad

Asunto: Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales
Referencia: Proceso de Contratación SAMC-008-2026

Yo, Natalia Cárdenas Moran, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.820.618, en condición de Representante legal de la sociedad Eventos y producciones Meraki SAS y María Carolina Vanegas López identificada con cédula de ciudadanía No. 39.784.100 y tarjeta profesional No. 55831-T, contadora de Eventos y producciones Meraki SAS identificada con NIT No. 901.424.398-4, declaramos y certificamos bajo la gravedad de juramento que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha no tuvimos personal a cargo y por ende no estamos obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.
La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Chia, a los 14 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Natalia Cárdenas Moran
C.C. 1.020.820.618
Representante legal

María Carolina Vanegas López
CC: 39.784.100
Contador público 55831-T

Contacto: 3204322821

Correo: eventos.meraki2@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.784.100**

VANEGAS LOPEZ

APELLIDOS

MARIA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

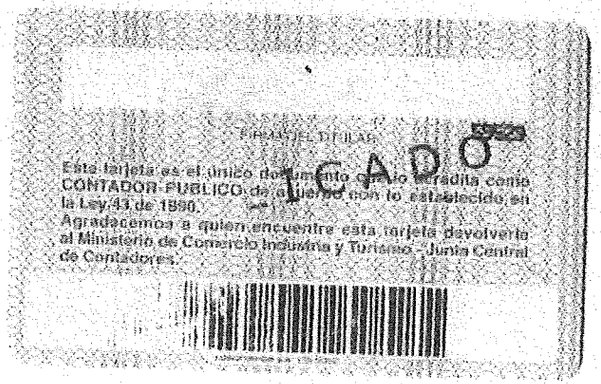
1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1988 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1505500-00282219-F-0039784100-20110223 **0025938057A 2** 5020531417


FIRMA DEL TITULAR
CADO
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
55831-T
MARIA CAROLINA
VANEGAS LOPEZ
C.E. 39784108
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 16/10/1997
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE
LUIS ALONSO CUERVO ARES RODRIGUEZ 6406?

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E0030650C31620C1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CAROLINA VANEGAS LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39784100 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 55831-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

14 de agosto de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS**, identificado con **NIT 901424398**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	682-000051-99	2024/11/25	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

MUNICIPIO DE LA CALERA

Nit: 899999712-5

OFICINA DE RECURSOS FISICOS

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO

Nro: 202600045

FECHA DE INGRESO: LA CALERA MARTES, 18 AGOSTO 2026

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No **202600013**

Proveedor EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS, DIR: CL 19 15 31 CA 34, TEL:3204322821 , NIT: 901424398 FAX:

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	1191021030006	Refrigerios REFRIGERIO TIPO 4- CAFAM CENTROS DE INTERES	UND	992.00	8,569.00	8,500,448.00
2	1191021030006	Refrigerios MESA DE SNACKS- DIA DEL MAESTRO	UND	4.00	1,983,000.00	7,932,000.00
3	1191021030082	Bebidas ALMUERZO- DIA DEL MAESTRO	UND	280.00	14,198.00	3,975,440.00
4	1191021030038	Almuerzo ALMUERZO- DIA DEL MAESTRO	UND	150.00	65,440.00	9,816,000.00
5	1191001100057	Bonos BONO ALMACEN GRANDES SUPERFICIES- DIA DEL MAESTRO	UND	9.00	1,029,400.00	9,264,600.00
6	1191021030094	Invitaciones impresas TARJETA INVITACION TIPO I- DIA DEL MAESTRO	UND	166.00	10,091.20	1,675,139.20
7	1191021030006	Refrigerios REFRIGERIO TIPO 5- PAISAJES DEL PARAMO	UND	3.00	1,995,000.00	5,985,000.00
8	1196007010751	Libro LIBRO TIPO II- PAISAJES DEL PARAMO	UND	250.00	43,066.10	10,766,525.00
9	1191021030094	Invitaciones impresas TARJETA INVITACION TIPO II/III- PAISAJES DEL PARAMO	UND	145.00	16,826.60	2,439,857.00

Total	$	60,355,009.20

RESUMEN

Grupo	Valor
119100	9,264,600
119102	40,323,884
119600	10,766,525
Total $	**60,355,009**

Detalle: CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS T

Destino: FOES LA CALERA

SON: SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS CON 20 CTVS. MC.

Elaboró	LEIDY
Modificó:	LEIDY

COORDINADOR ALMACEN
ALMACEN GENERAL

RECIBIDO POR

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MUNICIPIO DE LA CALERA

NIT 899999712-5

SALIDA DE CONSUMO A EDUCACION

Nro. 202600349

FECHA DE SALIDA: LA CALERA MARTES, 18 AGOSTO 2026

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO **ECA** No. **202600045** del **18/08/2026** **$ 0.00**

SECCIÓN SOLICITANTE: Secretaria De Educacion

RESPONSABLE MORENO ZAMBRANO MAYERLY, C.C.1032356287 **Centro Costo**

Item	Codigo	UND	Cant	Descripción y Especificación	VALOR DE ADQUISICION	
					Unitario	Total
1	1191021030006	UND	992	Refrigerios REFRIGERIO TIPO 4- CAFAM CENTROS DE INTERES	8,569.00	8,500,448.00
2	1191021030006	UND	4	Refrigerios MESA DE SNACKS- DIA DEL MAESTRO	1,983,000.00	7,932,000.00
3	1191021030082	UND	280	Bebidas ALMUERZO- DIA DEL MAESTRO	14,198.00	3,975,440.00
4	1191021030038	UND	150	Almuerzo ALMUERZO- DIA DEL MAESTRO	65,440.00	9,816,000.00
5	1191001100057	UND	9	Bonos BONO ALMACEN GRANDES SUPERFICIES- DIA DEL MAESTRO	1,029,400.00	9,264,600.00
6	1191021030094	UND	166	Invitaciones impresas TARJETA INVITACION TIPO I- DIA DEL MAESTRO	10,091.20	1,675,139.20
7	1191021030006	UND	3	Refrigerios REFRIGERIO TIPO 5- PAISAJES DEL PARAMO	1,995,000.00	5,985,000.00
8	1196007010751	UND	250	Libro LIBRO TIPO II- PAISAJES DEL PARAMO	43,066.10	10,766,525.00
9	1191021030094	UND	145	Invitaciones impresas TARJETA INVITACION TIPO II/III- PAISAJES DEL PARAMO	16,826.60	2,439,857.00
					Total $	**60,355,009.20**

RESUMEN GENERAL

RESUMEN

Grupo	Valor
119100	9,264,600
119102	40,323,884
119600	10,766,525
Total $	**60,355,009**

MUNICIPIO DE LA CALERA

NIT 899999712-5

SALIDA DE CONSUMO A EDUCACION

Nro. 202600349

FECHA DE SALIDA: LA CALERA MARTES, 18 AGOSTO 2026

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO **ECA** No. **202600045** del **18/08/2026** **$ 0.00**

SECCIÓN SOLICITANTE: Secretaria De Educacion

RESPONSABLE MORENO ZAMBRANO MAYERLY, C.C.1032356287

Centro Costo

Item	Codigo	UND	Cant	Descripción y Especificación	VALOR DE ADQUISICION	
					Unitario	Total

Detalle: CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS T

Destino: FOES LA CALERA

SON SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS CON 20 CTVS. MC.

COORDINADOR ALMACEN — MORENO ZAMBRANO MAYERLY — MORENO ZAMBRANO MAYERLY

ALMACEN GENERAL **ARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO** **C.C. Nº**

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

MENSAJE ORDEN

Elaboró: **LEIDY**
Modificó: **LEIDY**

CptAlmSQL0001

MUNICIPIO DE LA CALERA

Nit: 899999712-5

CRA 3 # 6 10 PARQUE PRINCIPAL- Tel 8600466

ESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 202600

Fecha de la Orden: martes, 18 de agosto de 2026

Contratista: EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS

Nit / C.C. 901424398

Dirección: CL 19 15 31 CA 34, TEL:3204322821 , FAX: , CIUDAD: CHIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	1191021030094	Invitaciones impresas TARJETA INVITACION TIPO II/III- PAISAJES DEL PARAMO	UND	145.00	14,140.00	2,050,300.00	0.00	389,557.00	0.00	2,439,857.00
2	1196007010751	Libro LIBRO TIPO II- PAISAJES DEL PARAMO	UND	250.00	36,190.00	9,047,500.00	0.00	##########	0.00	10,766,525.00
3	1191021030006	Refrigerios REFRIGERIO TIPO 5- PAISAJES DEL PARAMO	UND	3.00	1,995,000.00	5,985,000.00	0.00	0.00	0.00	5,985,000.00
4	1191021030094	Invitaciones impresas TARJETA INVITACION TIPO I- DIA DEL MAESTRO	UND	166.00	8,480.00	1,407,680.00	0.00	267,459.20	0.00	1,675,139.20
5	1191001100057	Bonos BONO ALMACEN GRANDES SUPERFICIES- DIA DEL MAESTRO	UND	9.00	1,029,400.00	9,264,600.00	0.00	0.00	0.00	9,264,600.00
6	1191021030038	Almuerzo ALMUERZO- DIA DEL MAESTRO	UND	150.00	65,440.00	9,816,000.00	0.00	0.00	0.00	9,816,000.00
7	1191021030082	Bebidas ALMUERZO- DIA DEL MAESTRO	UND	280.00	14,198.00	3,975,440.00	0.00	0.00	0.00	3,975,440.00
8	1191021030006	Refrigerios MESA DE SNACKS- DIA DEL MAESTRO	UND	4.00	1,983,000.00	7,932,000.00	0.00	0.00	0.00	7,932,000.00
9	1191021030006	Refrigerios REFRIGERIO TIPO 4- CAFAM CENTROS DE INTERES	UND	992.00	8,569.00	8,500,448.00	0.00	0.00	0.00	8,500,448.00

Sub Total:	57,978,968.00	Vlr. Dcto:	0.00	Vlr. IVA:	2,376,041.20	Vlr. IVA:	0.00	Vlr. Total:	60,355,009.20

CptAlmSQL0001

MUNICIPIO DE LA CALERA

Nit: 899999712-5

CRA 3 # 6 10 PARQUE PRINCIPAL- Tel 8600466

ESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 202600

Fecha de la Orden: martes, 18 de agosto de 2026

Contratista: EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS

Nit / C.C. 901424398

Dirección: CL 19 15 31 CA 34, TEL:3204322821 , FAX: , CIUDAD: CHIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS T

Disponibilidad : 0 **Valor Disponibilidad:** $ 0 **Valor de la Orden:** $ 60,355,009

Apropiación Presupuestal:

SON: SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS CON 20 CTVS. MC.

Forma de Pago: SEGUN CLAUSULA 3RA CPS - N°350-2026

Plazo de Ejecución: SEGUN CLAUSULA 6TA CPS - N°350-2026

Sección Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Lugar de Entrega: LA CALERA, CUNDINAMARCA

Supervisión: SECRETARIA DE EDUCACION

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: SEGUN CPS - N°350-2026

Nayerly Moreno

ODC_NOMBRE1

ODC_Cargo1

MENSAJE ORDEN

NOMBREAPROBOPRESUPUESTO
CARGOAPROBOPRESUPUESTO

NombreJuridico
CargoJuridico

Elaboró: LEIDY
Cargo Elaboro Orden

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9575767
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17/06/2026 5:00:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CPS-350-2026
Objeto del contrato	CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	6/07/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26 días para terminar *(5/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA

COLOMBIA, La Calera

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS

COLOMBIA, Chía
Número de documento 901424398

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	68200005199

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *NATALIA CARDENAS MORAN* ***Fecha de aprobación:*** *25/06/2026 11:35:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Juan Carlos Hernández Arévalo* ***Fecha de aprobación:*** *26/06/2026 10:24:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9575767_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9575767_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Unidad de Contratación Municipio
Proceso de Contratación	SAMC-008-2026
Título de la oferta	OFERTA EVENTOS LA CALERA- MERAKI
Cuantía del contrato	189.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/03/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	25/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/08/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Otro:	ACCIDENTES PERSONALES EN EVENTOS		
☐% del valor del contrato		Fecha de vigencia (desde)	25/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑Valor de la garantía	200,00 COP	Fecha de vigencia (hasta)	25/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 25/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1/07/2026 12:10:20 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.20154868	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.20154867	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	85.050.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/08/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.20077851	Seriedad de la oferta	-	18.900.000,00 COP	-	10/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9575767
Proveedor EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 3 # 6-10
Ubicación CO-CUN-25377 - La Calera
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio La Calera
Dirección carrera 3 # 6-10
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE LA CALERA Y ZONA CONURBADA	COLOMBIA > Cundinamarca > La Calera

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9575767

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							189.000.000,00	189.000.000,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		80141902	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	1,00	UN	189.000.000,00	189.000.000,00	189.000.000,00	189.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐

	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO MERAKI SAMC-008-2026.pdf	CLAUSULADO MERAKI SAMC-008-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Juan Carlos Hernández	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	11233128	Guardar y notificar
Supervisor	Mayerly Moreno Zambra	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1032356287	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Mayerly Moreno Zambrano	26/06/2026 10:24:57 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Juan Carlos Hernández Arévalo
Ordenador del Gasto	Juan Carlos Hernández Arévalo	26/06/2026 10:24:57 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Juan Carlos Hernández Arévalo

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	189.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	189.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2026000541	CDP	No se ha iniciado		3.000.000 COP		-	Editar
☐	2026000542	CDP	No se ha iniciado		130.000.000 COP		-	Editar
☐	2026000498	CDP	No se ha iniciado		38.000.000 COP		-	Editar
☐	2026000543	CDP	No se ha iniciado		12.623.898 COP		-	Editar
☐	2026000058	CDP	No se ha iniciado		7.053.992 COP		-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
2026001026	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	181.946.008 COP	181.946.008 COP	181.946.008 COP	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	181.946.008 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	181.946.008 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-